Naciones Unidas S/PV.6233



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6233ª sesión

Martes 8 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Yoda	(Burkina Faso)
Miembros:	Austria	Sr. Kyrle
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Araud
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Shalgham
	Japón	Sr. Takasu
	México	Sr. Heller
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomas
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Rugunda
	Viet Nam	Sr. Pham Binh Minh

Orden del día

Paz y seguridad en África

El tráfico de drogas como amenaza a la seguridad internacional

Carta de fecha 30 de noviembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas (S/2009/615)

09-63814 (S)





Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

El tráfico de drogas como amenaza a la seguridad internacional

Carta de fecha 30 de noviembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas (S/2009/615)

El Presidente (*habla en francés*): Deseo dar una cordial bienvenida al Secretario General y a los ministros que participan en la sesión de hoy del Consejo de Seguridad. Su presencia es una afirmación de la importancia del tema que se va a examinar, a saber, paz y seguridad en África: el tráfico de drogas como amenaza a la seguridad internacional.

Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Argelia, la Argentina, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Cabo Verde, Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto, la República Islámica del Irán, Italia, Luxemburgo, Malí, Marruecos, Nigeria, el Perú, el Senegal, Suecia y la República Bolivariana de Venezuela, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el examen del tema sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar al Sr. Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional.

Así queda acordado.

Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 4 de diciembre de 2009 del Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas en la que solicita que se invite al Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Tete Antonio, a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Antonio a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 7 de diciembre de 2009 del Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas en la que solicita que se invite a la Comisionada para los Asuntos de Género y Desarrollo Humano de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), Sra. Adrienne Yandé Diop, a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito a la Sra. Diop a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención de los miembros el documento S/2009/615, en el que figura una carta de fecha 30 de noviembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Burkina Faso, por la que transmite un documento de conceptos sobre el tema que se está examinando.

De conformidad con el entendimiento alcanzado anteriormente entre los miembros, el Consejo de Seguridad adoptará una decisión sobre una declaración de la Presidencia relacionada con la sesión de hoy antes de escuchar las declaraciones del Secretario General y los miembros del Consejo. Por consiguiente, tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reafirma su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad observa con preocupación las graves amenazas que plantean en algunos casos el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional relacionada con ese tráfico para la seguridad internacional en diferentes regiones del mundo, entre ellas África. Es también cada vez más preocupante el vínculo que existe en algunos casos entre el tráfico de drogas y la financiación del terrorismo.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de fortalecer la cooperación transregional e internacional sobre la base de una responsabilidad común y compartida para luchar contra el problema mundial de las drogas y las actividades delictivas conexas y en apoyo de las organizaciones y los mecanismos nacionales, subregionales y regionales, con miras, entre otras cosas, a fortalecer el estado de derecho.

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de las medidas adoptadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Estupefacientes, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas para hacer frente a los múltiples peligros para la seguridad causados por el tráfico de drogas en muchos países y regiones, incluida África. El Consejo los alienta a tomar nuevas medidas en ese sentido.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad de reforzar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas, incluida la cooperación con la INTERPOL, a fin de mejorar la eficacia de las actividades internacionales de lucha contra el tráfico de drogas a nivel nacional, regional e internacional para hacer frente a este desafío mundial de manera más amplia y de conformidad con el principio de una responsabilidad común y compartida.

El Consejo de Seguridad reafirma y encomia a este respecto la importante labor realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en colaboración con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, y destaca la necesidad de contar con capacidad adecuada para apoyar los esfuerzos nacionales.

El Consejo de Seguridad invita al Secretario General a que considere la posibilidad de incorporar la cuestión del tráfico de drogas como factor en las estrategias de prevención y análisis de los conflictos, la evaluación y la planificación integradas de las misiones y el apoyo a las actividades de consolidación de la paz.

El Consejo de Seguridad alienta a los Estados a que cumplan con sus obligaciones de luchar contra el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada transnacional, a que consideren la posibilidad de adherirse a los convenios internacionales pertinentes, en particular las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre las drogas, y a que investiguen y castiguen, según resulte apropiado, a las personas y las entidades responsables del tráfico de drogas y otros delitos conexos, teniendo presentes los derechos humanos internacionales y las normas relativas al debido proceso legal.

El Consejo de Seguridad reconoce la importante contribución de los Estados y las organizaciones regionales y subregionales a la lucha contra el tráfico de drogas en todos sus aspectos y les alienta a que comuniquen sus mejores prácticas, así como también información sobre redes dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

El Consejo de Seguridad reconoce también la importante contribución de la sociedad civil y de otras partes interesadas en la lucha contra el tráfico de drogas desde una perspectiva amplia.

El Consejo de Seguridad insta a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas a que fortalezcan su cooperación con las organizaciones regionales e internacionales para luchar contra el tráfico de drogas, en particular en África.

El Consejo de Seguridad insta al Secretario General a que proporcione, según resulte apropiado, más información sobre el tráfico de drogas y otras cuestiones conexas que pueden poner en peligro o agravar un peligro existente para la paz y la seguridad internacionales."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2009/32.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Burkina Faso.

Deseo dar las gracias a los Ministros y a los miembros del Consejo por estar presentes en este debate y por apoyar la declaración de la Presidencia propuesta por Burkina Faso, que el Consejo acaba de aprobar.

A Burkina Faso le complace organizar este debate público del Consejo de Seguridad sobre una cuestión tan importante como la del peligro que supone el tráfico de drogas para nuestra seguridad colectiva. Al optar por debatir el tema del tráfico de drogas y la seguridad internacional, la intención de mi país no es incluir un nuevo tema en el programa del Consejo de Seguridad, de por sí cargado, sino invitar a los miembros de este órgano y al conjunto de Estados Miembros de las Naciones Unidas a reflexionar sobre el modo de contener mejor los efectos perjudiciales de un flagelo cuyas consecuencias se han vuelto inquietantes.

En especial, agradecemos al Secretario General que esté presente en este debate. También estamos agradecidos al Sr. Antonio Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Nos complace el papel que desempeña esa Oficina en la lucha contra el tráfico de drogas y la asistencia que presta a los Estados en esta esfera.

Las amenazas actuales y futuras que se presentan para la seguridad internacional son evidentes. La aparición de carteles de droga muy poderosos cada vez influye más en la política y en los negocios. La guerra de las bandas en diversos países es una verdadera amenaza para la seguridad interna de los Estados y la estabilidad de las instituciones democráticas. El mercado negro y lucrativo de las drogas alimenta a algunos grupos terroristas, atiza el tráfico de armas, exacerba el blanqueo de dinero y genera violencia y corrupción. Por ello, constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

De América Latina a Asia, pasando por Europa y África, numerosos países y regiones del mundo presentan pruebas reales del caos provocado por este flagelo. África, y en particular el África occidental, se ha convertido en una importante zona de tránsito para la cocaína. Los traficantes han construido allí laboratorios para la fabricación de drogas, y de ese modo se confirman las estadísticas de la UNODC que indican que los alijos aprehendidos en el África occidental anualmente han aumentado exponencialmente en los últimos años.

Las recientes violaciones de los espacios aéreos de algunos Estados de la subregión por parte de los narcotraficantes y los aterrizajes y las descargas clandestinos de cargamentos de droga ponen de manifiesto la gran vulnerabilidad de esos Estados ante esos grupos delictivos, que son una verdadera amenaza para nuestros países. Habiéndose convertido en una ruta preferida —incluso en el nuevo El Dorado— de los narcotraficantes, el continente africano, que ya de por sí afronta numerosos desafíos, merece una atención particular, dado que es evidente que la debilidad del estado de derecho en África, la pobreza, la evidente falta de medios y la corrupción son factores que propician la actuación de los narcotraficantes. Convendría dedicar una atención particular a las zonas que han quedado en una situación frágil debido a rebeliones y que pueden constituir una auténtica amenaza para la paz y la seguridad en la subregión del África occidental debido al rearme de esos grupos rebeldes, que podrían atizar nuevos conflictos.

La expansión de la lacra requiere una respuesta internacional que consista en una mayor vigilancia y un compromiso firme de la comunidad internacional, basado, por un lado, en una adhesión universal a las convenciones internacionales relativas a la lucha contra el narcotráfico y, por otro lado, en una cooperación efectiva y una coordinación más activa de los esfuerzos de lucha contra las drogas ilícitas. Por ello, los Estados de la subregión del África occidental, en particular los miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, decidieron, bajo la Presidencia de Burkina Faso, tomar cartas en el asunto y organizar los días 28 y 29 de octubre de 2008 en Praia (Cabo Verde) la Conferencia sobre el tráfico de drogas como una amenaza a la seguridad de África Occidental. En esa ocasión, el Presidente Blaise Compaoré pronunció una importante declaración.

En esa Conferencia se aprobó un Plan de Acción ambicioso, cuya aplicación requiere el apoyo de la comunidad internacional. Desde nuestro punto de vista, hay tres esferas importantes del Plan de Acción de Praia que merecen el apoyo de nuestros asociados para

el desarrollo. Se trata en particular de la organización de grandes operaciones conjuntas nacionales e internacionales destinadas a controlar las redes de tráfico que operan en la región; el establecimiento de unidades de control y prevención del narcotráfico en los aeropuertos internacionales, los puertos marítimos y los puestos fronterizos terrestres; y el apoyo a la creación y el fortalecimiento de laboratorios forenses para la comunicación y el intercambio de información.

Más allá de los aspectos operacionales e institucionales de la lucha, hay que velar sobre todo por favorecer las condiciones de un desarrollo duradero de los países en desarrollo, dado que, mientras perduren problemas como el desempleo y la pobreza extrema, el tráfico ilícito de drogas continuará prosperando.

La comunidad internacional, incluidas las organizaciones internacionales, deben situar la lucha contra la droga entre sus prioridades. Por esa razón el Consejo de Seguridad debería incluir esta problemática en sus estrategias integradas de prevención y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los efectos del narcotráfico sobre la seguridad son devastadores tanto para la salud y la productividad de las personas y de las familias como para la estabilidad de los Estados. Las consecuencias que tienen suponen un verdadero obstáculo para el desarrollo de nuestros países. Por lo tanto, la urgencia y la necesidad de encontrar soluciones duraderas se nos plantean de manera muy acuciante. Por ello, esperamos que este debate contribuya a suscitar compromisos firmes y planteamientos colectivos de la comunidad internacional y de los Estados a título individual.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia de Burkina Faso por haber incluido este importante tema en el programa de trabajo del Consejo.

En los últimos años, el narcotráfico se ha convertido en una de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Se puede ver a todas luces en el Afganistán, Colombia y Myanmar, donde la producción y el tráfico de drogas ilícitas alimentan insurgencias brutales y prolongadas. Sin embargo, también en muchos otros lugares, como el África occidental, el Asia central, Centroamérica, el Caribe y partes de la región del Mekong, hay grupos delictivos que siembran la violencia, el miedo y la inseguridad al tratar de controlar las rutas del narcotráfico. Esos grupos socavan la autoridad estatal y el estado de derecho. Propagan la corrupción, ponen en peligro los procesos electorales y perjudican a la economía legítima. En algunos países, los enormes ingresos que genera el narcotráfico pueden llegar a competir con el producto interno bruto. El narcotráfico también amenaza con echar por la borda los avances que hemos logrado en nuestros esfuerzos por consolidar la paz en el Afganistán, Haití, Guinea-Bissau, Liberia, Sierra Leona y otros lugares.

Esta realidad aleccionadora pone de manifiesto tres puntos fundamentales. Primero, el narcotráfico se está convirtiendo en una amenaza cada vez más grave que afecta a todas las regiones del mundo. Hará falta una voluntad política sostenida y recursos considerables para combatir ese desafío.

Segundo, la naturaleza transnacional de la amenaza significa que ningún país puede combatirla por sí solo. Esa lucha requiere un planteamiento internacional global basado en una firme responsabilidad compartida. Los Estados deben intercambiar información, llevar a cabo operaciones conjuntas, fomentar la capacidad y proporcionarse mutuamente asistencia jurídica. Hasta ahora, la cooperación entre gobiernos está quedando a la zaga de la cooperación entre redes de delincuencia organizada.

Tercero, debemos adoptar un planteamiento más equilibrado con respecto a la fiscalización de la droga. Ese planteamiento debería estar centrado en reducir la demanda de drogas y el daño que provocan; promover un desarrollo alternativo y el estado de derecho en los lugares en los que se origina el suministro; y cortar las rutas del narcotráfico.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel importante dado que sirven de marco para la cooperación internacional encaminada a hacer frente a ese desafío. Ese marco se fundamenta en instrumentos jurídicos que cuentan con un apoyo firme de las Naciones Unidas, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. No obstante, hay que esforzarse más para garantizar que todos los Estados se conviertan en

partes en esos instrumentos y estos se apliquen de manera más efectiva.

Las Naciones Unidas son además un centro de conocimientos especializados. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está considerada la autoridad por lo que se refiere a la información sobre tendencias de producción, consumo y tráfico de drogas. Además, ofrece capacitación en lo tocante a la lucha contra el narcotráfico, el lavado de dinero y la corrupción, esfuerzos que deben contar con los recursos adecuados.

Deberíamos sentirnos alentados por las muchas iniciativas prometedoras e innovadoras que se están emprendiendo. Entre ellas están las alianzas regionales con la Comunidad del Caribe, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y otros, así como una cooperación estratégica con la INTERPOL y otras organizaciones. Desde el África occidental y el Caribe hasta el Asia central y el Asia occidental, gracias a esos esfuerzos se está mejorando la cooperación en materia de fiscalización de drogas, se está fomentando el consenso sobre cuestiones transfronterizas y se está promoviendo la seguridad y el estado de derecho.

El narcotráfico no respeta las fronteras. Sobre todo, no respeta a las personas. Amenaza la salud tanto de las sociedades como de las personas. Además está relacionado en particular con abusos atroces de la mujer. Quienes dirigen operaciones de narcotráfico son personas despiadadas y a menudo asesinas. Debemos perseguirlas y frustrar sus intenciones con todo el peso de la ley y la determinación internacional.

Pido a los Estados Miembros que colaboren entre sí y apoyen a las Naciones Unidas en esta empresa de importancia crucial. Por último, acojo con agrado la declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/32) que se acaba de aprobar.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

Tiene ahora la palabra el Sr. Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Sr. Costa (*habla en inglés*)**:** Es un honor para mí encontrarme nuevamente ante el Consejo de Seguridad para presentar mi informe. En los últimos años el Consejo ha considerado el tráfico de drogas como una amenaza a la paz y la seguridad en algunas zonas a las que ya se ha referido el Secretario General —por ejemplo, el Afganistán, el África occidental y Centroamérica, para mencionar sólo unas pocas. En el día de hoy informaré sobre nuevos acontecimientos preocupantes que están ocurriendo tanto en el África occidental como oriental, así como a lo largo de la masa continental del Sáhara en general.

De hecho, existen motivos de inquietud. Anteriormente en África, que ya se veía afectada por otras tragedias, nunca se había registrado el problema de las drogas. Hoy en día, bajo ataque por varios costados, el continente encara un grave y complejo problema de drogas: no sólo se trata del tráfico o de la producción de drogas, sino también del consumo. Las graves consecuencias en términos de salud, desarrollo y seguridad son inevitables, y voy a demostrarlo con la ayuda de los mapas que se están distribuyendo mientras formulo mi intervención.

Primero, en relación con el tema del África occidental, la subregión ha pasado del tráfico de cocaína a la elaboración de anfetaminas. El África occidental, en particular Guinea-Bissau, ha sido objeto de gran atención por parte del Consejo de Seguridad debido a las aproximadamente 50 ó 60 toneladas de cocaína al año que son objeto de tráfico en la subregión en los últimos años. Tal como mencioné en una sesión del Consejo en noviembre (véase S/PV.6212), el descubrimiento reciente de siete laboratorios en Guinea-Conakry es prueba de que el África occidental también se está convirtiendo en productor de drogas sintéticas —anfetaminas— y de cristales de cocaína procesados mediante el refinamiento de la pasta básica.

Por otro lado, hay ciertamente noticias positivas cuyo mérito se debe al Consejo de Seguridad. Las iniciativas de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, los Estados Miembros y las Naciones Unidas —incluida la colaboración entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito— han atraído atención y recursos para hacer frente a la cuestión. Detectamos una tendencia decreciente en cuanto al flujo de cocaína hacia África desde 2008. La semana pasada se celebró en Viena una conferencia de donantes que generó apoyo financiero. Doy las gracias a Austria por haber acogido esa reunión, organizada con el propósito de obtener fondos para iniciativas originalmente previstas durante la reunión ministerial

celebrada en Praia, que mencionó hace unos minutos el Presidente del Consejo de Seguridad.

Mi segunda observación se refiere al África oriental, donde hemos detectado actividades de tráfico de heroína. Este es un hecho totalmente nuevo. Efectivamente, en la parte oriental del continente, en el Cuerno de África, unas 30 a 35 toneladas de heroína afgana son objeto de tráfico cada año. Esto ha dado lugar a un drástico incremento del tipo más dañino de adicción a las drogas, a saber, el de la heroína inyectada. También se está propagando el VIH, como pude comprobar hace dos semanas en los barrios de tugurios de Nairobi y Mombasa, en Kenya. Es urgente establecer centros de tratamiento e insto a los donantes a brindar su ayuda.

El tráfico de drogas es sólo una de las actividades ilícitas que se llevan a cabo en el África oriental. Especialmente debido a la precaria situación imperante en Somalia, la región se está convirtiendo en una zona franca para todo tipo de tráfico: drogas, migrantes, armas, residuos peligrosos y recursos naturales, además de encontrarse allí las rutas de navegación más peligrosas del mundo a causa de la piratería. El 24 de noviembre, en Nairobi, los ministros de la región emitieron una declaración política con el fin de fortalecer el estado de derecho y la seguridad humana. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) considera gratificante observar que su propio plan de acción para la región ha sido avalado por los ministros, pero siguen faltando los recursos necesarios para asistir a los países del África oriental actualmente en riesgo.

Mi tercera observación se refiere al tráfico de drogas a lo largo del Sahel, que plantea un nuevo problema, aunque quizás sea inevitable. Ya tenemos pruebas de que las dos corrientes de drogas ilícitas —la heroína en el África oriental y la cocaína en el África occidental— convergen ahora en el Sáhara, abriéndose nuevas rutas a través del Chad, del Níger y de Malí. No se podrán evitar las repercusiones en los países vecinos, por ejemplo, en los países del Magreb. Quiero destacar dos hechos notables. Primero, a medida que ocurre un intercambio directo de cocaína del occidente con heroína del oriente, las drogas se están convirtiendo en la nueva divisa para la zona. Como sabemos, las drogas no sólo enriquecen a la delincuencia organizada. Al igual que en los Andes y en el Asia occidental, los terroristas y las fuerzas opositoras del gobierno en el Sahel están obteniendo recursos del tráfico de drogas para financiar sus operaciones, adquirir equipos y pagar a sus reclutas.

Segundo, el tráfico de drogas en la región está adquiriendo una nueva dimensión. Antes el transporte comercial a través del Sáhara se realizaba en caravanas y en camellos. Actualmente es mayor, de entrega más rápida y de alta tecnología, como se pudo apreciar en los restos del Boeing 727 hallado el 2 de noviembre en la región de Gao, en Malí, que es una zona afectada por la insurgencia y el terrorismo. Causa temor —y quiero recalcar este punto—, causa temor observar que este nuevo ejemplo del vínculo entre las drogas, la delincuencia y el terrorismo haya sido descubierto al azar, por un accidente de aviación.

¿Qué se puede hacer? En conclusión, diría que en primer lugar tenemos que fortalecer la capacidad nacional. Es preciso que exista un desarrollo mayor y más robusto en toda la región para poder mejorar los sistemas judiciales y el estado de derecho, aspecto que ha señalado el Secretario General. Sin embargo, ningún Estado puede hacer frente por sí solo a esa amenaza. Invito a los miembros del Consejo a reconocer que la responsabilidad compartida ha de ser más que un recurso retórico: es, y debe ser, un concepto operacional. Por consiguiente, y en segundo lugar, se debe promover el intercambio de información entre los países afectados a fin de interceptar las redes del narcotráfico. La UNODC ha negociado la creación de plataformas de intercambio de información en el Asia central —una de ellas se inaugurará mañana—, en el Asia occidental y en el Golfo. Esos arreglos no representan un riesgo para la soberanía; por el contrario, con ellos se defiende la soberanía, apropiada en este momento por actores más bien siniestros. Tercero, en cuanto a la búsqueda de soluciones prácticas para esta situación, insto al Consejo a considerar la posibilidad de crear una red transsahariana de vigilancia de la delincuencia para obtener mejor información, vigilar las actividades sospechosas, intercambiar pruebas, facilitar la cooperación en materia jurídica y fortalecer los esfuerzos regionales en contra de la delincuencia organizada. Esa red transsahariana contra la delincuencia serviría para encontrar una respuesta práctica a un problema que se torna cada vez más grave. Un sistema de alerta temprana de este tipo ayudará en especial al análisis de situaciones que realmente merecen ser investigadas sin tener que depender de hallazgos ocasionales, como el del

accidente de aviación o la confiscación de algún cargamento en el mar. En conjunto con nuestros asociados tradicionales, los Departamentos de las Naciones Unidas que he mencionado y la INTERPOL estaremos complacidos de prestar asistencia. Al mismo tiempo, la UNODC seguirá informando sobre nuevos acontecimientos en la región y otros lugares, como lo hemos hecho periódicamente en el Consejo de Seguridad y otros órganos, a fin de ayudar a comprender la situación sobre el terreno y, en consecuencia, facilitar una respuesta apropiada.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Costa por su exposición informativa.

Deseo recordar a todos los oradores que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de cinco minutos a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Invito a la Excma. Sra. Susan Rice, miembro del Gabinete del Presidente de los Estados Unidos de América y Representante Permanente de los Estados Unidos, a hacer uso de la palabra.

Sra. Rice (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean agradecer a Burkina Faso su liderazgo al señalar a la atención la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que entraña el tráfico de drogas, particularmente en el África occidental. Doy nuevamente la bienvenida al Ministro Yoda en este Salón. Sr. Presidente: Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a usted y a toda su delegación por representar una voz tan importante en este órgano en los últimos dos años. También agradecemos la actualización —tan amplia e informativa como siempre— que ha presentado el Director Ejecutivo, Sr. Costa, y esperamos con interés las futuras exposiciones informativas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El tráfico de estupefacientes es verdaderamente un problema internacional que tiene consecuencias graves para la seguridad y el desarrollo de las sociedades. Cada vez más, las actividades ilícitas de redes delictivas violentas trascienden las fronteras y socavan nuestra seguridad colectiva y nuestra estabilidad económica común. Agentes ilícitos llevan a cabo actividades de contrabando de mercancías por valor de miles de millones de dólares, que ingresan a nuestras jurisdicciones y socavan así el estado de derecho, la democracia y el desarrollo económico. Las empresas transnacionales de estupefacientes son precisamente eso: empresas. Procuran constantemente obtener mayores beneficios y nuevas oportunidades empresariales y están estrechamente relacionadas con otras empresas transnacionales delictivas. Son organizaciones de avanzada, y sus armas y demás equipos para las comunicaciones, la codificación y la vigilancia con frecuencia son mejores que los equipos de los que disponen los agentes de policía encargados de llevarlas ante la justicia.

La lucha contra el tráfico transnacional de estupefacientes no es una tarea que un gobierno pueda afrontar por sí solo. Debemos trabajar en forma conjunta y en estrecha relación en varios planos: bilateral, subregional, regional y mundial. El tráfico de estupefacientes en el África occidental es una amenaza grave y creciente. Desestabiliza aún más una región que ya de por sí es turbulenta y cuyo pasado y presente se siguen caracterizando por golpes de Estado y guerras civiles.

El tráfico de estupefacientes priva a las poblaciones de fuentes legítimas de actividad económica y desarrollo y desgarra el entramado social. El África occidental se ha transformado en una ruta principal de tráfico de cocaína que se extiende desde Sudamérica hasta Europa. Aunque la mayoría de los Estados de África todavía no tiene mercados importantes para el consumo de sustancias ilícitas, el uso indebido de drogas ilícitas en última instancia se arraiga y se propaga. Se estima que el valor total de la cocaína que ingresa a Europa es de 1.800 millones de dólares, del que probablemente 450 millones de dólares corresponden a los traficantes. Estas ganancias ilícitas superan en gran medida los recursos que tienen los gobiernos regionales para combatir el tráfico. El valor total de hace sólo unos años de la cocaína transportada puede eclipsar el producto interno bruto de muchos países de la región. Esas situaciones ponen en peligro la buena gobernanza y la estabilidad local y regional.

La adopción de medidas eficaces contra el tráfico de estupefacientes requiere tanto una mayor asistencia de los donantes como una clara muestra de voluntad política de los gobiernos de la región. La clave para el éxito es que haya instituciones capaces, fiables y transparentes. Los traficantes de estupefacientes prosperan en entornos permisivos y afectados por la

pobreza, que tienen fronteras permeables y una autoridad del Estado débil. La corrupción y la gobernanza ineficaz a menudo crean una impunidad de facto para los traficantes de estupefacientes.

Por consiguiente, mi Gobierno acoge con beneplácito la declaración política y el plan de acción que aprobaron los dirigentes del África occidental hace un año. También acogemos con agrado la iniciativa encaminada a combatir la delincuencia que el África occidental adoptó recientemente, la cual aúna a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Policía Criminal. También acogemos con satisfacción las actividades de asistencia técnica de la UNODC, que fortalecerán la capacidad institucional de los Estados de la región para combatir la amenaza del tráfico internacional de estupefacientes.

El programa regional de la UNODC para el África occidental constituirá una hoja de ruta estratégica para las actividades de la organización. Además, aplaudimos los resultados que se obtuvieron en la reunión de donantes que la UNODC organizó con el Gobierno de Austria en Viena el 3 de diciembre, en la cual se recaudaron más de 15 millones de euros para ayudar a la CEDEAO a reducir la vulnerabilidad de la región ante los estupefacientes y la delincuencia.

Por nuestra parte, los Estados Unidos trabajan como asociados, tanto en el plano bilateral como en el multilateral, a fin de combatir el flagelo del tráfico de estupefacientes. Los Estados Unidos proporcionan asistencia para combatir los estupefacientes y consolidar la capacidad en materia de imposición de la ley y justicia penal en más de 90 países asociados. En particular, respaldamos los esfuerzos que realizan los Estados Miembros por adherirse a las tres convenciones de las Naciones Unidas de lucha contra los estupefacientes, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y por aplicarlas, las cuales constituyen un marco jurídico e instrumentos internacionales para enfrentar esta amenaza. El cumplimiento de esas convenciones y la aplicación de esos instrumentos será un multiplicador de la fuerza.

En el último ejercicio económico, los Estados Unidos dedicaron más de 13 millones de dólares para encarar este problema en el África occidental, y trabajan a fin de garantizar fondos adicionales para programas bilaterales y regionales. Por ejemplo, estamos trabajando con el Gobierno de Ghana para continuar desarrollando una fuerza policial de élite que combata el tráfico de estupefacientes y haga cumplir la ley a fin de investigar organizaciones de tráfico de estupefacientes y respaldar el enjuiciamiento de acusados de alto rango.

El debate que celebramos hoy se centra en el África occidental, pero también enfrentamos problemas cada vez mayores en otros lugares. En Haití, por ejemplo, la corriente neta de estupefacientes ha aumentado recientemente, y el Gobierno ha admitido que carece de capacidad para combatir estas corrientes o enjuiciar plenamente a los culpables de delitos conexos. Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros han invertido años de esfuerzos de mantenimiento de la paz en Haití. No podemos permitir que el tráfico de estupefacientes socave los verdaderos logros que se han comenzado a alcanzar gracias a los esfuerzos del Gobierno y a los de este órgano.

En el Afganistán, el tráfico de estupefacientes amenaza la estabilidad política y el crecimiento económico al financiar a los insurgentes, fomenta la corrupción y socavar el estado de derecho. Aunque los Estados Unidos siguen proporcionando fondos a la UNODC para que realice actividades tendientes a combatir el tráfico de estupefacientes en el Afganistán, instamos a otros países a que también aporten contribuciones extrapresupuestarias al Afganistán. Durante el próximo año procuraremos proporcionar 450 millones de dólares en asistencia directa para los esfuerzos destinados a combatir el tráfico de estupefacientes en el Afganistán.

Enfrentamos desafíos ingentes al tratar de reducir el poder cada vez mayor que tienen la delincuencia transnacional y los grupos de traficantes implacables, que amenazan a nuestras comunidades. Los Estados Unidos están comprometidos a combatir estas amenazas trabajando para desarticular las redes delictivas, desarrollar la capacidad en materia de aplicación de la ley y ayudar a fortalecer las instituciones y la gobernanza. Este es un problema grave, pero estamos intensificando nuestros esfuerzos con Estados Miembros colegas y con nuestros asociados internacionales para solucionarlo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Muy Honorable Gareth Thomas, Miembro

del Parlamento y Ministro de Estado de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sr. Thomas (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle las gracias por haber convocado esta sesión. Nos complace especialmente verlo hoy aquí, y damos las gracias a usted y a la delegación de Burkina Faso por la ardua labor que han realizado para promover un tema del programa al cual nosotros también concedemos gran importancia. Quisiera agradecer al Secretario General sus palabras y al Sr. Antonio Costa su exposición informativa que nos invita a la reflexión.

Estamos de acuerdo en que el tráfico de estupefacientes constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Como otros lo han señalado, observamos este fenómeno en varias regiones del mundo. Por ejemplo, en el Afganistán el tráfico de estupefacientes es una de las fuerzas más poderosas que socavan al Gobierno legítimo y promueven la inestabilidad. En ese contexto particular, me alegró comprobar que este año el cultivo de la adormidera en el Afganistán ha disminuido en un 22% y que se ha registrado un aumento del número de importantes traficantes de estupefacientes que son enjuiciados por las autoridades del Afganistán. Sin embargo, estos logros son frágiles, así que esperamos que el Gobierno del Afganistán, respaldado por los asociados internacionales, consolide estos progresos.

Actualmente nos preocupa en particular la amenaza planteada por el tráfico de estupefacientes en el África occidental y, concretamente, el hecho de que el África occidental se haya transformado en una ruta importante para el tráfico de cocaína desde América Latina hacia Europa. Existen varios factores por los cuales el África occidental tiene un atractivo especial para los traficantes de estupefacientes. Los recientes acontecimientos ocurridos en Guinea y en otros lugares han puesto de relieve la fragilidad de las instituciones políticas en la mayor parte del África occidental. Respaldamos con firmeza los llamamientos formulados por la Unión Africana para que se ponga fin a los cambios inconstitucionales de gobierno. El África occidental es también el punto de desembarque más próximo cuando se viaja de América del Sur hacia Europa. En los últimos cinco años, las bandas de delincuentes organizadas, en especial las provenientes de América Latina, han intensificado sus operaciones y su presencia en la región. Sabemos que, cuando sus actividades se interrumpen en un país, tratan de llevarlas a cabo en otro.

Estos acontecimientos tienen consecuencias graves para el África occidental. La delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes, la apropiación indebida de activos y la corrupción perturban el crecimiento, socavan las inversiones y desalientan el espíritu empresarial. En el África occidental, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas podrían socavar todo el buen trabajo que se ha hecho para promover el desarrollo económico, reducir la corrupción y mejorar la vida de los pobres.

La clara función que pueden desempeñar los Estados del África occidental, en particular sus dirigentes, es fundamental. Por ello, damos las gracias, por ejemplo, a los dirigentes de Cabo Verde, por la excelente labor que realizaron en el Plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) contra el tráfico de drogas. Ha llegado el momento de convertir este plan en acción y ponerlo en práctica sobre el terreno. El Reino Unido está dispuesto a llevar adelante ese objetivo.

Acogemos con beneplácito la labor que las Naciones Unidas están realizando en la región a través de sus oficinas, tales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental. Ello incluye ejecutar programas como la Iniciativa de la Costa Occidental, que tiene por objetivo llevar adelante el Plan de acción regional de la CEDEAO. El Gobierno del Reino Unido está comprometido a respaldar estos esfuerzos. Por ello, hemos creado un grupo estratégico entre órganos gubernamentales a fin de movilizar y coordinar las actividades de lucha contra los estupefacientes que realiza el Reino Unido en el África occidental. Hemos aportado este año 750.000 libras esterlinas para financiar los proyectos de lucha contra los estupefacientes en Ghana, Sierra Leona y Nigeria. Además, nos hemos propuesto proporcionar más fondos el próximo año. Nuestro Organismo contra la Delincuencia Organizada Grave ha aumentado su presencia en la región a fin de ayudar a los organismos locales encargados del cumplimiento de la ley a identificar a los traficantes y llevar a cabo una mejor labor de información. Funcionarios de nuestro Organismo Fronterizo han sido desplegados en los aeropuertos de Ghana y Nigeria para encontrar a las

denominadas “mulas” que trafican drogas. También trabajamos en alianza con los Gobiernos del África occidental a fin de abordar los problemas de gobernanza y corrupción y de encarar las limitaciones que ello plantea para el desarrollo económico.

Aunque se han alcanzado algunos éxitos, hay que hacer más. Debemos dejar claro a los consumidores de cocaína las consecuencias que acarrean para la vida de las personas en los países productores y de tránsito. Debemos seguir ayudando a Colombia a combatir a los carteles de la droga. Debemos trabajar con los asociados y las organizaciones internacionales para garantizar una respuesta coordinada y coherente.

La amenaza que plantea la delincuencia organizada evoluciona de manera constante. Los delincuentes disponen de muchos recursos para encontrar nuevas formas de comerciar, nuevas rutas y nuevos mercados. Debemos garantizar que nuestra respuesta sea igualmente flexible.

Damos las gracias a Burkina Faso por su proyecto de declaración de la Presidencia. Respaldamos la recomendación en el sentido de que las Naciones Unidas deben considerar la posibilidad de integrar el tráfico de drogas en sus actividades más amplias de prevención y evaluación de conflictos y de consolidación de la paz. Pedimos al Secretario General que proporcione más información sobre el tráfico de drogas allí donde ello constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales o exacerba una amenaza existente en ese sentido.

Para concluir, doy las gracias a los miembros salientes del Consejo de Seguridad, a saber, Burkina Faso, Costa Rica, Croacia, Libia y Viet Nam, por todas las contribuciones que han hecho en los dos últimos años. Asimismo, quiero dar la bienvenida a los miembros entrantes, a saber, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Gabón, Líbano y Nigeria. Esperamos con interés trabajar con ellos.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Excmo. Sr. Pham Binh Minh.

Sr. Pham Binh Minh (Viet Nam) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia de Burkina Faso por haber adoptado la iniciativa de organizar este debate abierto del Consejo de Seguridad. También doy las gracias a usted, Sr. Presidente, por presidir personalmente el debate. Asimismo, agradezco al Secretario General y al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) su participación y sus respectivas declaraciones.

Han transcurrido más de diez años desde el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema mundial de las drogas en 1998, y la comunidad ha registrado logros alentadores en este ámbito. Habida cuenta de que se atribuye mayor importancia a la prevención y al control del tráfico de drogas, el 95% de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han adherido a las tres convenciones internacionales relativas a la fiscalización de drogas, el índice de adhesión más alto a un documento jurídico de las Naciones Unidas. La producción de drogas y el número de consumidores en el mundo muestran una tendencia descendente, según informa la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Reconocemos los esfuerzos que despliegan los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular la UNODC, para coordinar las actividades internacionales de fiscalización de drogas.

Sin embargo, la situación de los delitos relacionados con las drogas en el mundo sigue atravesando acontecimientos complicados. Como las ganancias provenientes del tráfico de drogas ascienden a 500.000 millones de dólares anuales aproximadamente, ocupando el segundo lugar con respecto al contrabando de armas, los narcotraficantes han desplegado todos los esfuerzos posibles para mantener el tráfico de drogas a toda costa. Además de los medios perfeccionados y la tecnología avanzada, se han aprovechado de la globalización para ampliar la producción y el consumo de drogas, incrementar los contactos con los delincuentes en otros ámbitos peligrosos como el blanqueo de dinero y el contrabando de armas y han creado organizaciones delictivas transnacionales. Las inmensas ganancias provenientes del tráfico de drogas se utilizan para financiar a los grupos terroristas y los actos de violencia, causando situaciones inestables o incluso anárquicas y agravando las crisis cuando existen, produciendo así efectos negativos a largo plazo para la seguridad, el orden público y el desarrollo económico.

La prevención y la represión de estos peligrosos delitos exigen esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional. En la lucha contra el tráfico, la producción y el transporte de drogas, apoyamos el

aumento de la cooperación internacional y regional con las entidades de las Naciones Unidas, en especial la UNODC, que desempeña la función principal. Si bien la responsabilidad primordial recae en los Estados interesados, los órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, así como otras organizaciones internacionales y regionales, tienen una importante función que desempeñar para respaldar y coordinar estos esfuerzos con miras a garantizar su eficacia y evitar la duplicación y el derroche de recursos.

Si bien somos plenamente conscientes de los retos que plantea el tráfico de drogas, Viet Nam asigna gran prioridad a la prevención y la fiscalización de drogas. Viet Nam aprobó la ley sobre la prevención y la fiscalización de drogas en 2000 y la enmendó en 2008. Nuestro Gobierno creó el Comité Nacional para la Prevención y el Control de Drogas y refrendó el Plan Maestro y el Programa Nacional Dirigido para la Prevención y Fiscalización de Drogas hasta 2010.

Viet Nam ratificó las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre la fiscalización de drogas. En el contexto de la continua proliferación de la amenaza de las drogas y del creciente consenso de la comunidad internacional sobre la necesidad de fortalecer la lucha contra el tráfico de drogas, esperamos que estas importantes convenciones pronto logren la universalidad. Viet Nam también ha ampliado la cooperación con países de la región, en particular los de la subregión del Mekong, y hemos trabajado en estrecha cooperación con la UNODC. Hasta ahora, Viet Nam ha firmado ocho acuerdos bilaterales sobre la fiscalización de drogas que incluyen acuerdos con Camboya, la República Democrática Popular Lao, China, la Federación de Rusia, Tailandia, Myanmar, Hungría y los Estados Unidos. Sostenemos que la cooperación bilateral y multilateral desempeña un papel fundamental en la lucha contra el tráfico de drogas.

Como miembro constructivo y responsable del Consejo de Seguridad, Viet Nam ha participado con dinamismo en la labor del Consejo, contribuyendo de esta manera al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales así como al cumplimiento del mandato del Consejo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Durante sus dos Presidencias, Viet Nam trabajó intensamente para promover el consenso entre los Estados Miembros a fin de solucionar cuestiones importantes, organizar un debate abierto sobre “Los niños y los conflictos armados” y otro sobre “La mujer y la paz y la seguridad”, que llevó a la aprobación de la resolución 1889 (2009).

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento al Secretario General, a la Secretaría y a los Estados Miembros, y en particular a los miembros del Consejo, por el apoyo y la cooperación que han ofrecido a Viet Nam, lo que nos ayudó a cumplir con el deber que nos confiaron los Miembros de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Viceministro de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria, Excmo. Sr. Johannes Kyrle.

Sr. Kyrle (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado el debate abierto de hoy sobre el tráfico de drogas como amenaza para la seguridad internacional. Austria otorga gran importancia a la actual lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Agradecemos sobremanera los esfuerzos que despliega la delegación de Burkina Faso y apoyamos la declaración de la Presidencia, que se aprobará hoy. Por otra parte, Austria se adhiere a la declaración que formulará Suecia en nombre de la Unión Europea más adelante en esta sesión. Quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General por su compromiso con esta importante cuestión. Asimismo, deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto Costa por su valiosa información y su comprometida dirección de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Viena, que desempeña un papel fundamental en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en todo el mundo.

La delincuencia organizada, en concreto el tráfico de drogas, la trata de seres humanos y el tráfico de armas, así como las actividades ilícitas conexas como el blanqueo de dinero, ocasionan estragos en un número creciente de Estados y entre su población. Estos flagelos desestabilizan a los gobiernos, ponen en peligro la democracia y el respeto de los derechos humanos e impiden el desarrollo económico y social de regiones enteras, en África y en otros lugares. La delincuencia organizada se encuentra primordialmente en regiones donde las estructuras de gobierno son débiles o incluso inexistentes, a menudo debido a conflictos armados. Del mismo modo, la delincuencia organizada —y los ingresos obtenidos por conducto de actividades ilícitas— exacerban y prolongan los

conflictos y pueden contribuir a la financiación del terrorismo.

Las redes criminales mundiales que participan en actividades ilícitas amenazan tanto la seguridad interna como la externa. El tráfico de drogas, desde su origen hasta su destino, afecta a muchos países de tránsito, a menudo a través de varios continentes. Ninguna nación puede abordar de manera eficaz esos desafíos por sí sola. Por lo tanto, la declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/32) que tenemos ante nosotros, hace hincapié acertadamente sobre la necesidad de reforzar la cooperación transregional e internacional sobre la base de una responsabilidad común y compartida.

Varios Estados que se enfrentan a difíciles desafíos relativos a la seguridad, especialmente en África, carecen de la capacidad para responder rápida y eficazmente a ellos. Así pues, encomiamos la intensificación de los esfuerzos por responder conjuntamente a esos desafíos, en el marco de organizaciones regionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana. El África occidental se enfrenta a desafíos concretos en la lucha contra el tráfico de drogas. A lo largo de los últimos años, la región se ha convertido en un importante centro de tráfico de cocaína, procedente de Sudamérica y en tránsito hacia Europa, y también se ha convertido en centro de producción de estupefacientes. Se necesita una mayor inversión para desarrollar las capacidades regionales y nacionales con el objetivo de resolver esos problemas de manera eficaz.

En ese sentido, la UNODC, la CEDEAO y el Gobierno de Austria celebraron una mesa redonda de donantes en Viena la semana pasada, con miras a aumentar el apoyo al Plan de Acción Regional de la CEDEAO sobre el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada. Austria prometió aportar, entre otros, importantes contribuciones a la Iniciativa del África Occidental relativa a las costas asignadas a Sierra Leona y a un proyecto de la UNODC en Malí destinado al fomento de la capacidad entre las autoridades nacionales. Austria continuará apoyando las oficinas zonales de la CEDEAO, que desempeñan una importante función de supervisión del respeto por parte de los Estados miembros de los instrumentos jurídicos pertinentes de la CEDEAO de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada.

La adopción de medidas concertadas por la comunidad internacional es la única manera de ganar la batalla contra el tráfico de drogas. Por lo tanto, elogiamos el papel de la UNODC para prestar asistencia a los distintos interesados y coordinar sus esfuerzos en la región y en otros lugares. A fin de garantizar la continuidad de la prestación de asistencia técnica, incluidos los servicios de asesoramiento y analíticos, suscribimos plenamente la necesidad de fortalecer las capacidades de la UNODC, como se destaca en la declaración de la Presidencia.

Un reciente informe de la UNODC destacó la importancia de fortalecer el estado de derecho como el remedio más eficaz para mejorar la inmunidad de los países ante la delincuencia organizada. El Consejo debe tomarlo debidamente en cuenta cuando elabore estrategias sostenibles para zonas de conflicto. La adherencia universal y el cumplimiento preciso de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y las Convenciones de las Naciones Unidas para la fiscalización de drogas, deben ser nuestro objetivo común.

Nuestro éxito o fracaso a la hora de abordar el flagelo del tráfico de drogas tendrá consecuencias directas para el bienestar de nuestros ciudadanos. El Consejo debe intensificar sus deliberaciones sobre esta importante cuestión, ya sea en términos generales o con respecto a regiones específicas. Así pues, Austria acogería con satisfacción la celebración de más debates sobre este tema.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de México.

Sr. Heller (México): Agradecemos al Secretario General y al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito la presentación de sus informes. Saludamos con beneplácito la presencia del Sr. Bedouma Alain Yoda, Ministro de Relaciones Exteriores de Burkina Faso, para presidir los trabajos de esta sesión y le reiteramos nuestro apoyo para la conducción exitosa de su presidencia en el Consejo de Seguridad en este mes de diciembre.

La convocatoria a este debate es particularmente oportuna, dada la dimensión internacional que ha alcanzado el narcotráfico y sus delitos conexos no sólo en África, sino en todo el mundo. Las llamadas nuevas

amenazas a la seguridad internacional son de orden multidimensional, como lo demuestran el problema mundial de las drogas y la delincuencia organizada transnacional. Ambas problemáticas merecen un tratamiento prioritario, a la par de sus implicaciones para la seguridad, la prosperidad y el desarrollo de nuestras sociedades.

Esta sesión, como mencionaba el Sr. Ministro, contribuye sin duda a una mayor reflexión sobre esta problemática que desborda fronteras, vulnera a los Estados e incide en los conflictos en diversas regiones del mundo. El narcotráfico debe ser abordado en todos sus eslabones desde el fomento de la prevención y la atención médica en los países de mayor consumo hasta la cooperación internacional para desarticular las cadenas delictivas, cada vez más sofisticadas, con su inmensa capacidad de corrupción y de fuego, confrontando a las fuerzas de seguridad y afectando así la vigencia del estado de derecho.

Es muy importante tener presente que la lucha contra el narcotráfico, además del costo de vidas humanas que representa en nuestras sociedades, genera cuantiosos desvíos de recursos en detrimento del desarrollo económico y social. Por ello, consideramos conveniente que el Consejo de Seguridad preste atención y aliente la adopción de medidas eficientes en los temas que correspondan a su orden del día que privilegien estrategias de combate al narcotráfico en defensa de los Estados y de la seguridad internacional.

La lucha contra este flagelo exige un firme compromiso político en el ámbito internacional basado en la responsabilidad compartida de los Estados, como un principio reconocido globalmente, con el fin de generar la confianza mutua y diseñar estrategias que permitan erradicar ese mal, al mismo tiempo respetando su plena soberanía. El riesgo que representan los actos delictivos vinculados al tráfico de drogas exige una cooperación internacional eficaz, fundamentada en estrategias integradas, multidisciplinarias y equilibradas para que las acciones encaminadas a la reducción de la oferta y de la demanda se refuercen mutuamente, a fin de cerrar los espacios de impunidad y desarticular los mecanismos de operación de los traficantes y reaccionar a la velocidad acelerada con la que este fenómeno nocivo avanza, socavando la estabilidad socioeconómica y política, así como el desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

El narcotráfico y sus delitos conexos vulneran a los Estados que han salido de conflictos, así como a sus endebles instituciones. Asimismo, debe considerarse el impacto regional y global, como se ha dicho el día de hoy. Es evidente que en esos Estados un factor desestabilizador proviene del poder de corrupción y de la violencia que son generados por la industria criminal de la droga. Es evidente la creciente preocupación sobre el avance del crimen organizado transnacional y el tráfico de drogas en algunos Estados del África occidental que han sido utilizados como refugio y puntos de tránsito de drogas producidas en otras partes del mundo, en particular de América Latina, y con destino al continente europeo.

También dichos grupos y actividades ilícitas constituyen amenazas a la consolidación de la paz en ciertos Estados, como lo ha dejado de manifiesto la Comunidad Económica de Estados de África Occidental. La creciente prominencia de los grupos criminales y de narcotraficantes subraya la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales de los Estados para contrarrestar estos fenómenos así como de combatir la impunidad y el tráfico ilícito de drogas.

Es fundamental restaurar los espacios institucionales y la autoridad del Estado en aquellos países que han superado sus conflictos internos y que se ven afectados por la problemática del narcotráfico. México considera que esta actividad ilícita representa una seria amenaza a la seguridad de los Estados, y dado que el origen y la solución de este fenómeno rebasan fronteras, es indispensable fomentar la cooperación internacional para atacar este flagelo.

El problema mundial de las drogas ha merecido un examen muy detallado durante los debates que tuvieron lugar este año en Viena en la Comisión de Estupefacientes, así como en aquellos realizados en Nueva York en las sesiones de la Tercera Comisión en materia de fiscalización internacional de drogas, en octubre pasado, y durante la sesión plenaria de la Asamblea General para considerar los resultados del segmento de alto nivel de la última sesión de la Comisión de Estupefacientes (véase A/64/PV.38), efectuada en noviembre último.

México participó activamente en estos eventos reconociendo que la Asamblea General de las Naciones Unidas constituye el espacio por excelencia para subrayar la relevancia, alcance e implicaciones de una renovada cooperación internacional para alcanzar

resultados contundentes contra el tráfico ilícito de drogas en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar dicho problema, como lo refleja la resolución ómnibus de la Asamblea General sobre la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas, recientemente aprobada por consenso y coordinada por mi país.

Particular atención merece el hecho de que en la Comisión de Estupefacientes se han promovido resoluciones importantes en materia de vinculación del narcotráfico y el tráfico ilícito de armas, el fortalecimiento de las medidas de combate al blanqueo de dinero vinculado al tráfico de drogas y sus delitos conexos, así como para el reforzamiento de la cooperación interregional entre los Estados de América Latina y el Caribe con los Estados de África occidental.

La respuesta institucional de las Naciones Unidas es muy importante pero, seamos claros, también es insuficiente, ya que el narcotráfico es un fenómeno de la globalización cada vez más sofisticado que requiere de una respuesta articulada y de un compromiso inequívoco de la comunidad internacional.

Para México, las Naciones Unidas deben asumir un papel más activo en el debate sobre la lucha contra las drogas y la delincuencia organizada transnacional, no sólo a través de sus foros técnicos sino promoviendo el compromiso político de alto nivel para combatir este flagelo. En 2010 conmemoraremos el décimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, lo que representa una ocasión propicia para reflexionar sobre el futuro de este régimen.

Contamos con un marco normativo que se ha desarrollado desde el decenio de 1980. Sin embargo, a pesar de contar con excelentes normas, no se ha podido poner fin al tráfico ilícito de drogas. La comunidad internacional tiene el enorme desafío de garantizar la implementación de las convenciones y acuerdos en la materia. La complejidad de la problemática asociada al tráfico ilícito de drogas y sus diferentes aristas políticas, económicas y sociales, acentúan la importancia de la cooperación internacional para combatir esta amenaza de dimensiones globales. Por ello, es de particular relevancia buscar las formas en las que el Consejo de Seguridad pueda complementar y contribuir al importante trabajo desplegado por la Asamblea General y otros organismos de las Naciones Unidas, como su Oficina contra la Droga y el Delito, en Viena, con el propósito de buscar respuestas más articuladas y coordinadas en favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Finalmente, por decisión propia y soberana, México está comprometido en combatir sin descanso el narcotráfico, ejerciendo plenamente la autoridad del Estado en defensa de nuestra sociedad, asumiendo al mismo tiempo sus responsabilidades frente a la comunidad internacional, alentando la cooperación en la materia, tanto a nivel bilateral como regional y multilateral.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica.

Sr. Urbina (Costa Rica)**:** Sr. Presidente: Permítame empezar saludando su presencia, la del Secretario General, la del Secretario General Adjunto, el Sr. Lynn Pascoe, y también la del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Antonio Maria Costa.

Costa Rica recibió complacida la convocatoria a este debate. La celebración del mismo refleja la conciencia creciente y la preocupación de la comunidad internacional por la amenaza que representa el tráfico internacional de drogas para la seguridad de muchos Estados y varias regiones en el mundo.

La industria de la droga fue por muchos años un negocio lucrativo en manos de grupos criminales. Pero en las últimas décadas, nuevos actores se han vinculado a los delincuentes y con ello lo que fue una actividad meramente ilícita se ha convertido en una amenaza para la seguridad de Estados y regiones. La nueva alianza alrededor del tráfico internacional de drogas incluye ahora a beligerantes, terroristas, insurgentes, grupos paramilitares y agentes estatales corruptos. Los objetivos de estas nuevas alianzas incluyen, desde luego, la reducción o la eliminación de la presencia del Estado con las consecuencias bien conocidas de todos.

Ese cuadro siniestro ha empezado a consolidarse en África occidental, región que se encuentra en un periodo de consolidación de los fundamentos de la gobernanza, del estado de derecho, la paz y la estabilidad. Esos esfuerzos se ven frecuentemente minados en Estados con fronteras porosas, instituciones débiles, pobreza generalizada, alta desocupación —particularmente de jóvenes— y

corrupción generalizada. Todos esos factores hacen muy vulnerable a la subregión, permitiendo al crimen internacional organizado operar en buena parte de su territorio y acrecentar la importancia del tráfico de drogas a través de África occidental y central hacia los mercados de Europa.

Las redes dedicadas al tráfico de estupefacientes ilícito se aprovechan de las debilidades y los retos que enfrentan los países de la subregión en materia de desarrollo económico y empleo. La pobreza y la debilidad política que impiden a los Estados de la región ejercer autoridad sobre todos sus territorios, abonan el terreno para la penetración del narcotráfico, frecuentemente asociado con insurgentes o mercenarios. Pronto la actividad del narcotráfico puede abarcar la fabricación, como fue reportado para África occidental en noviembre pasado por el Sr. Costa (véase S/PV.6212).

Pero las amenazas a la seguridad nacional y regional no son, ni mucho menos, un fenómeno exclusivamente africano. Muchos Estados de América Latina y el Caribe, así como de Asia, sufren también la arremetida del narcotráfico. Permítaseme aprovechar este momento en que el Consejo de Seguridad debate sobre la amenaza que el narcotráfico representa para la seguridad de países y regiones, para mencionar brevemente la experiencia de algunos Estados latinoamericanos, entre ellos Costa Rica.

Empiezo por recordar que al sur del istmo centroamericano se encuentran los países que son los grandes productores mundiales de cocaína, donde se origina un tráfico que, según fuentes confiables, mueve más de mil toneladas de esa droga cada año. Al norte se encuentran los países centroamericanos y caribeños, ubicados en los llamados corredores del narcotráfico, por donde se mueve la droga que viene hacia el mercado de los Estados Unidos.

Al igual que sucede en África, el narcotráfico se nutre en Centroamérica y el Caribe de la debilidad estatal, de la pobreza y la marginalidad. Las rutas del narcotráfico en las Américas atraviesan los tres países más pobres del continente y varios otros con recursos muy limitados para combatirlo. Centroamérica, los países que atraviesa el corredor mesoamericano del narcotráfico, al igual que África occidental, convalece de guerras que concluyeron hace menos de 20 años y también del castigo frecuente de grandes fenómenos climáticos. Allí también las instituciones son débiles y la pobreza produce el fenómeno fértil para la corrupción de las mal pagadas autoridades y funcionarios.

El narcotráfico aprovecha su posición de superioridad, que le permite reclutar, pagar mejor, entrenar y armar sus propios ejércitos, dotarlos de equipo sofisticado y simplificar sus cadenas logísticas y de aprovisionamiento. Por si fuera poco, esos Estados de paso en Centroamérica y el Caribe, y también en África, constituyen nuevos mercados para el comercio de drogas. Nuestras poblaciones se convierten en víctimas que terminan apoyando la penetración de las actividades criminales. A raíz de eso, la carga de los Estados se agrava debido a los enormes recursos que deben dedicarse al combate del tráfico internacional de drogas, los cuales se sustraen a las tareas de promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo institucional y humano.

Terminamos este repaso somero del efecto que tiene el tráfico internacional de la droga sobre los países que se ubican en sus rutas señalando que las tendencias a la concentración, que también están presentes en esa nefasta actividad, han traído consecuencias en África y en otras regiones del mundo. La competencia entre los carteles y la constante migración a que los obligan las acciones internacionales aumentan la porosidad de las fronteras de los Estados débiles donde establecen sus operaciones, traen nueva violencia, corrompen las instituciones y alteran la vida de las poblaciones de territorios que abarcan varios Estados.

Este debate en el Consejo de Seguridad debe ser entendido como un llamado a fortalecer los mecanismos de alerta temprana y a promover el seguimiento más cuidadoso de la Secretaría y de este Consejo en los Estados más vulnerables. Llamamos a fortalecer todos los esfuerzos tendientes a generalizar el estado de derecho. Llamamos también a vigorizar el trabajo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas como un todo en la prevención y atención de situaciones que, de ser desatendidas, podrían poner en riesgo la estabilidad de regiones enteras y requerir de costosas intervenciones de la comunidad internacional en el futuro.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la Jamahiriya Árabe Libia.

Sr. Shalgham (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Quisiera empezar expresándole mi gratitud a usted, Sr. Presidente, por haber organizado esta sesión —el primer debate del Consejo de Seguridad de este tipo— sobre las consecuencias del tráfico ilícito de drogas para la seguridad internacional, y por presidir personalmente esta importante sesión. En nombre de la delegación libia, quisiera darle las gracias a usted y a su delegación por haber preparado la declaración de la Presidencia (S/PRST/2009/32), que ha aprobado el Consejo. También quisiera dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por su declaración, así como al Sr. Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por su importante exposición informativa.

Sin duda, al debatir esta importante cuestión, el Consejo de Seguridad contribuye a los esfuerzos de otros órganos de las Naciones Unidas encaminados a luchar contra el comercio ilícito de drogas y sus graves consecuencias. Con la ayuda de la UNODC, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han tratado diversos aspectos del tráfico de drogas, en particular en lo relativo a sus consecuencias para la salud pública y el desarrollo y sus vínculos con la delincuencia organizada y su contribución a la misma.

Sin duda también, hace varios decenios la comunidad internacional entendió la importancia de la cooperación internacional para controlar tanto el tráfico como el consumo de drogas. La Convención Única sobre Estupefacientes se acordó en 1961 y se modificó en 1972; el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas se firmó en 1971; y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas se ultimó en 1988. Además, la Asamblea General, que dedicó su vigésimo período extraordinario de sesiones al problema de las drogas, aprobó una Declaración Política (resolución S-20/2, anexo) que señalaba los objetivos de la cooperación internacional para hacer frente a ese problema. En su 52º período de sesiones, celebrado este año, la Comisión de Estupefacientes dedicó un segmento de alto nivel a evaluar los progresos logrados desde 1988 en cuanto a cumplir los objetivos señalados en el vigésimo período extraordinario de sesiones, así como a determinar las prioridades para el futuro. En ese sentido, el 12 de marzo de 2009 los ministros y los representantes que participaron en el segmento emitieron una Declaración Política y un Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.

Habida cuenta de los progresos logrados en las esferas de las comunicaciones y el transporte —y las oportunidades que ofrecen a los criminales de avanzar rápidamente y en masa—, así como de la existencia de gran número de Estados vulnerables, la promoción de la cooperación internacional para luchar contra el tráfico de drogas es más urgente que nunca. Los estudios han demostrado que existen sólidos vínculos entre el tráfico de drogas y los conflictos armados, la proliferación de las armas pequeñas, el blanqueo de dinero y la financiación de la delincuencia organizada y el terrorismo. El tráfico ilícito de estupefacientes se ha convertido en una fuente importante de dinero blanqueado. También es una herramienta importante en manos de quienes aspiran a sembrar la inestabilidad mediante la promoción de la corrupción y la proliferación de las armas pequeñas, que son el componente más importante para potenciar los conflictos en África.

Informes recientes señalan un aumento preocupante del tráfico de cocaína en toda el África occidental, así como del tráfico de heroína en África oriental. Ello se debe a las precarias condiciones de seguridad en diversos Estados de esas regiones. Eso genera una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad de esos Estados y pone trabas a su desarrollo sostenible. También constituye una grave amenaza para todos los Estados de la región.

En la región africana del Sahel, que está en expansión, existe la preocupación de que el tráfico de drogas pueda convertirse en la principal fuente de financiación de grupos terroristas muy activos en esas zonas desérticas y que amenazan continuamente la vida de la población y de los turistas. Esos grupos tratan de desestabilizar los Estados de la región.

En vista de la situación que reina actualmente en el África occidental y en la región del Sahel, hace falta brindar un apoyo financiero y técnico internacional a los esfuerzos de los Estados de la región por promover la cooperación entre sí en materia de control fronterizo y lucha contra la delincuencia organizada. Deseamos expresar nuestro agradecimiento a la UNODC por sus esfuerzos en ese sentido.

En países en los que una parte importante de la población depende del cultivo de drogas —como el

Afganistán, Colombia, el Perú, Bolivia y Laos— la comunidad internacional debe seguir proporcionando apoyo a los agricultores y exhortarlos a que se dediquen a actividades agrícolas legítimas y pacíficas que sean viables y sostenibles desde el punto de vista económico. De esa manera, la producción y el suministro de narcóticos y drogas en todo el mundo se reducirá, la seguridad alimentaria aumentará y la pobreza se reducirá.

Para concluir, aplaudimos la importante función de la UNODC, bajo la dirección del Sr. Costa, y valoramos el papel que desempeña en la promoción y el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para confrontar el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia y el terrorismo. Pedimos que se proporcionen a la UNODC los recursos financieros necesarios para que pueda llevar a cabo su labor.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Apakan (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera darle las gracias por haber organizado el debate público de hoy y por honrarnos con su presencia. Turquía considera que es muy oportuno y pertinente que el Consejo de Seguridad debata sobre la importante cuestión del tráfico de drogas como amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, doy las gracias a la delegación de Burkina Faso por haber adoptado esa iniciativa.

Asimismo, quisiéramos dar las gracias al Secretario General y al Sr. Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por sus exposiciones informativas tan completas e ilustrativas. Valoramos en sumo grado el liderazgo del Secretario General para aumentar la sensibilización sobre la cuestión así como la inestimable labor que lleva a cabo la UNODC para fomentar la capacidad de los Estados Miembros en la lucha contra las drogas ilícitas y sus vínculos con la delincuencia organizada y el terrorismo.

Muchas de las dificultades, tensiones y desafíos que afrontan las naciones en relación con el tráfico de drogas hoy en día no son exclusivos de esos Estados particulares. El abuso de drogas, el tráfico ilícito de drogas y los delitos conexos como el terrorismo y el blanqueo de dinero son cuestiones muy preocupantes que acarrean graves repercusiones para toda la comunidad internacional. Por ello, es preciso que exista una cooperación internacional firme que se base en una responsabilidad común y compartida.

Además de su carácter internacional y mundial, el tráfico de drogas también es un problema complejo y multidimensional con enormes repercusiones financieras. Hoy en día el problema de la droga no sólo repercute negativamente sobre el entramado económico y social de los países afectados, sino que además constituye una amenaza para la seguridad de los Estados. En particular, los vínculos cada vez más estrechos que existen entre el tráfico de drogas y los actos de terrorismo son motivo de grave preocupación. Hoy en día es un hecho contrastado que los ingresos que genera el tráfico de drogas se han convertido en la principal fuente de financiación del terrorismo. Además, socavan la autoridad estatal, alimentan la corrupción y obstaculizan el desarrollo económico y el estado de derecho.

Por lo tanto, en vista de la magnitud y de la complejidad de las amenazas que entraña el tráfico de drogas, la lucha contra ese desafío debe basarse en una estrategia global y efectiva. En cuanto al problema de la droga, hay que enfocar los aspectos de la oferta, la demanda y el tráfico como aspectos interdependientes de la misma problemática y, por lo tanto, deben abordarse con un criterio equilibrado e integrado.

Turquía es un puente natural entre Asia y Europa. Por lo tanto, como país de tránsito, se ve afectado de manera general por el tráfico ilícito de opiáceos de Oriente a Occidente y de precursores y drogas sintéticas de Occidente a Oriente. Por ello, Turquía hace todo lo posible para seguir aumentando la eficacia de sus esfuerzos por combatir el tráfico ilícito de drogas. No obstante, como ya he mencionado, ningún país puede combatir el tráfico de drogas por su cuenta, y por consiguiente los esfuerzos nacionales deben ir acompañados de una cooperación internacional efectiva.

Teniendo esto presente, Turquía ha firmado y ratificado todos los tratados pertinentes de las Naciones Unidas sobre fiscalización de drogas y ha concertado acuerdos bilaterales de cooperación con más de 70 países. Además, Turquía contribuye activamente a la labor de las plataformas internacionales y regionales pertinentes. Mantenemos desde hace mucho tiempo una cooperación con la UNODC, la Junta Internacional de Fiscalización de

Estupefacientes, el Pacto de París, el Consejo de Europa y el Centro de Europa Sudoriental para Combatir la Delincuencia Transfronteriza. Las actividades de la Academia Turca Internacional contra la Droga y la Delincuencia Organizada son un buen ejemplo de los esfuerzos de Turquía en el marco de la cooperación regional para combatir el tráfico ilícito de drogas.

Ahora quisiera hablar brevemente de África, donde el tráfico de drogas es un fenómeno relativamente nuevo. Dicho esto, sus efectos devastadores se dejan sentir por todo el continente, y especialmente en el África occidental. Las organizaciones delictivas que tratan de diversificar sus rutas para el tráfico ilícito de drogas se proponen manipular las estructuras gubernamentales débiles e inestables de esa región. Se trata de una amenaza peligrosa que hay que eliminar, dado que los riesgos para la estabilidad regional son graves y requieren la atención inmediata de la comunidad internacional.

En el caso de África, tenemos la oportunidad de hacer frente a esa amenaza antes de que se arraigue y se convierta en un problema permanente en las subregiones en las que actualmente se está manifestando. Debemos aprovechar la oportunidad. Turquía insiste en la necesidad de desarrollar un planteamiento global respecto de los esfuerzos por combatir el tráfico de drogas en el África occidental en particular. Celebramos que la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) haga hincapié en esta cuestión.

Como nación que desde hace tiempo ha estado en la vanguardia de la lucha contra el tráfico de drogas, Turquía entiende perfectamente los problemas que atraviesan las naciones del África occidental, que se encuentran atrapadas en una ruta de tránsito de proveedores, por un lado, y de enorme demanda, por el otro. El fenómeno se está propagando por el África occidental y por experiencia sabemos que sólo se puede remediar de manera realista a través de una cooperación internacional efectiva, sostenida y amplia. Opinamos que la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la UNODC y la UNOWA, junto con las naciones de la subregión, deberán hacer incluso más hincapié en la cuestión. Esperamos la aplicación rápida y efectiva del Plan de Acción Regional de la CEDEAO.

A la hora de desarrollar la capacidad institucional para combatir el tráfico ilícito de drogas en la región en un contexto de responsabilidad compartida, también será crucial un mayor apoyo técnico y financiero internacional.

Para concluir, quisiera recalcar una vez más la responsabilidad común y compartida de la comunidad internacional de luchar contra el tráfico de drogas, en particular en África. Esperamos que el compromiso renovado del Consejo de Seguridad de hacer frente a las amenazas que entraña el tráfico de drogas redinamice la cooperación internacional. En la declaración presidencial, que apoyamos sin reservas, se transmite realmente el mensaje adecuado en ese sentido.

El Presidente *(habla en francés)*: Tiene ahora la palabra el representante de Uganda.

Sr. Rugunda *(habla en francés)*: Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por la convocación de este importante debate. Su presencia es un claro testimonio de la importancia que usted y su país, Burkina Faso, asignan a la necesidad de afrontar con carácter urgente la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que plantea el tráfico de drogas. Asimismo, doy las gracias al Secretario General por su declaración, y al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por su exposición informativa. Reconozco igualmente la presencia del Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos.

Este debate temático representa una oportunidad para que el Consejo de Seguridad examine a fondo la cuestión del tráfico de drogas como amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En ocasiones anteriores hemos considerado la cuestión del tráfico de drogas en relación con situaciones regionales y con determinados países. Hemos examinado en particular la subregión del África occidental y países como el Afganistán.

Los peligros que entraña el tráfico transnacional de drogas han sido ampliamente reconocidos. En el *Informe Mundial sobre las Drogas 2009*, que publica la UNODC, se destaca el vínculo entre el tráfico de drogas y el delito, así como el peligro que representa para la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de muchos países afectados.

El hecho de que el tráfico de drogas repercute gravemente en la seguridad, la salud y otros aspectos

socioeconómicos es bien conocido. En una reunión celebrada en junio 2009 por el Grupo de Trabajo sobre la prevención de conflictos en África, que Uganda preside, el jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental, Embajador Said Djinnit, puso de relieve la relación entre la propagación del tráfico de drogas en la subregión y el riesgo de que los países recaigan en el conflicto. En esa reunión se señaló también que si no se frena de inmediato y con eficacia esa tendencia, el auge del tráfico de drogas en el África occidental podría poner en riesgo la gobernanza democrática en la región y producir una expansión de las redes de la delincuencia y el terrorismo.

Por consiguiente, es crítico contar con una coordinación total y adecuada de las acciones y respuestas a nivel nacional, subregional y regional, así como en el sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad internacional en general. Ningún país ni ninguna región pueden encargarse por sí solo de controlar el tráfico de drogas y las consiguientes amenazas. Es preciso adoptar medidas eficaces en los países en los que se producen las drogas y sus precursores, en las rutas de tránsito del tráfico y en los países a donde se destinan las drogas. El hecho es que, mientras siga existiendo la demanda de drogas, especialmente en los países desarrollados, las redes del tráfico de estupefacientes seguirán operando en países con medidas de controles y sistemas débiles.

Mi delegación encomia la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y de otros órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas que prestan asistencia a los Estados Miembros en la lucha contra el tráfico de drogas. Acogemos con beneplácito los esfuerzos conjuntos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental, el Departamento de Asuntos Políticos y la INTERPOL en esta lucha.

Es alentador constatar en el *Informe Mundial sobre las Drogas 2009* una tendencia a la baja en los principales mercados de drogas de los países desarrollados. No obstante, nuevos datos sugieren que ha habido un aumento de la producción de drogas sintéticas en los países en desarrollo, incluso en África, lo cual suscita una grave preocupación.

Mi delegación solicita al Secretario General que considere la posibilidad de incorporar la cuestión del tráfico de drogas como factor en las estrategias de prevención de los conflictos y en la evaluación general, la planificación y el apoyo al mantenimiento de la paz.

Para concluir, quiero decir que está claro que el tráfico de drogas es un problema transnacional y multidimensional. Deseo reiterar la necesidad de velar por que las acciones y estrategias de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada que se realicen en el plano nacional, subregional y regional y en la comunidad internacional en su conjunto sean integrales y estén bien coordinadas.

Doy las gracias a la delegación de Burkina Faso por haber preparado la declaración presidencial que adoptamos esta mañana.

El Presidente *(habla en francés)*: Tiene ahora la palabra el representante de Francia.

Sr. Araud (Francia) *(habla en francés)*: Agradezco a Burkina Faso el habernos brindado esta oportunidad de examinar las consecuencias del tráfico de drogas para la paz y la seguridad internacionales. También doy las gracias al Sr. Antonio Maria Costa por su exposición informativa y aprovecho la ocasión para reafirmar el reconocimiento y el aprecio de mi país por sus esfuerzos y los del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito bajo su dirección. Francia hace suya la declaración formulada por el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.

El Consejo de Seguridad ha señalado reiteradamente la incidencia del tráfico de drogas en el surgimiento de conflictos en países como Guinea-Bissau, Haití y el Afganistán. Con respecto al Afganistán, mediante la resolución 1817 (2008), aprobada como resultado de una iniciativa de Francia, el Consejo pidió que se reforzara la fiscalización del comercio internacional de precursores químicos. Ese ejemplo nos permite comprender mejor los mecanismos que convierten el problema del tráfico de drogas en una amenaza de índole multidimensional contra la paz y la seguridad internacionales.

En primer lugar, el tráfico de drogas debilita a los Estados. Conlleva un aumento de la delincuencia, incluidas las guerras de los carteles y el aumento de la delincuencia transnacional organizada. Estimula la corrupción y el lavado de dinero y ambos merman la

capacidad de actuación de los gobiernos. En algunos casos posibilitan la financiación de grupos armados no gubernamentales. El tráfico de drogas nunca está aislado; en última instancia, siempre va de la mano con el tráfico de armas, con el lavado de dinero e incluso con la trata de seres humanos.

Debido a su índole trasnacional el tráfico de drogas contribuye también a la desestabilización de regiones enteras. El Consejo de Seguridad ha recalcado en repetidas ocasiones que las drogas representan una amenaza para el África occidental. La magnitud de los intereses económicos relacionados con las drogas al igual que sus vínculos con las corrientes financieras ilícitas y la erosión gradual de los cimientos mismos del Estado contribuyen a agudizar los conflictos entre países. Se están creando redes de delincuencia organizada en el África occidental que después crecen y se expanden al resto del continente. Aprovechan la debilidad de los Estados en situaciones de conflicto y hacen que el proceso de retorno de la paz y el desarrollo económico sea más lento y difícil para esos Estados.

Por último, habida cuenta del vínculo del tráfico de drogas con las redes ilícitas, resulta cada vez más evidente que la seguridad internacional corre un peligro que va más allá del nivel regional. El reciente informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre el tráfico de opio proveniente del Afganistán demuestra el papel que desempeña el tráfico de estupefacientes en la financiación no sólo de la insurgencia en el Afganistán, sino también de grupos extremistas en varios países del Asia central. Las redes terroristas financian sus actividades en parte a través del tráfico de estupefacientes.

Francia acoge con beneplácito que el debate de hoy permita al Consejo de Seguridad evaluar las consecuencias que el tráfico de estupefacientes tiene para la paz y la seguridad internacionales. Ahora debemos reflexionar sobre los métodos operativos para tener mejor en cuenta ese factor en nuestras estrategias de prevención y gestión de los conflictos.

En ese sentido, asignamos gran importancia a las medidas que se adoptan en el plano regional. El África occidental es un ejemplo debido a la aplicación de la iniciativa para las costas del África occidental y del plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) para combatir el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada. También celebramos el hecho de que el 24 de noviembre 13 Estados hayan aprobado en Nairobi el plan de acción del África oriental, que está relacionado con el tráfico de estupefacientes, armas, desechos, medicamentos falsificados y recursos naturales, así como la trata de personas y la piratería. Existen otros ejemplos de iniciativas regionales, en especial el Pacto de París.

Posteriormente debemos fortalecer la coordinación eficaz entre las Naciones Unidas, organizaciones regionales tales como la CEDEAO y las organizaciones sectoriales, incluidas la INTERPOL, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Aduanas.

Por último, en el Consejo de Seguridad somos partidarios de que la cuestión del tráfico de estupefacientes se tenga más en cuenta en los análisis de los conflictos, las estrategias de prevención, las misiones integradas y las operaciones de mantenimiento de la paz. Otorgaremos la máxima importancia a todos los elementos que podría proporcionar la Secretaría en sus diversos informes al Consejo. Encomiamos nuevamente la importante contribución que aporta la UNODC a la lucha contra las amenazas de carácter intersectorial y acogemos con beneplácito las declaraciones periódicas que formula su Director Ejecutivo ante el Consejo.

En términos más generales, debemos tratar de movilizar y utilizar mejor a todos los órganos de las Naciones Unidas competentes en el ámbito de la lucha contra las amenazas transnacionales. Necesitamos una estrategia mundial, tanto desde el punto de vista geográfico como sectorial. Sólo las Naciones Unidas pueden elaborar esa estrategia, ayudar a ejecutarla y efectuar su seguimiento.

La lucha contra el tráfico de estupefacientes es uno de los ejemplos de cooperación internacional de más larga data, ya que el año pasado se conmemoraron sus 100 años de existencia. Las convenciones de 1961, 1971 y 1988 aportaron un marco jurídico adecuado, que se completaron útilmente por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida). Pedimos la universalización y la aplicación plena y completa de esos instrumentos jurídicos.

Sin embargo, cabe observar que a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, las amenazas que plantea el tráfico de estupefacientes para la seguridad internacional son ahora más graves que nunca. Por consiguiente, el Consejo tiene que seguir ocupándose de esta cuestión. Mi país propicia que se celebren otros debates en este órgano en un futuro cercano.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Croacia.

Sr. Vilović (Croacia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo dar las gracias a usted y a su país por esta valiosa iniciativa, que por primera vez ha presentado este órgano con la posibilidad de centrarse en una cuestión tan compleja como el tráfico de estupefacientes y sus consecuencias devastadoras, incluidas las amenazas para la estabilidad nacional, subregional y regional y sus repercusiones en la seguridad internacional. Nos complace verlo presidir este debate público. También deseo agradecer al Secretario General sus observaciones francas y persuasivas sobre este importante tema, y al Sr. Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), su exposición informativa y sus observaciones sumamente interesantes, que invitan a la reflexión.

Mi país hace suya la declaración que formulará el representante de Suecia en nombre de la Unión Europea.

El hecho de que en los últimos 20 años, y en más de 200 debates, el Consejo haya tratado esta cuestión —aunque principalmente en relación con diversas situaciones de países concretos y en el contexto de otras amenazas más inminentes— demuestra, sin lugar a dudas, la amplia prevalencia y gravedad de esta cuestión. Teniendo esto presente, así como los acontecimientos extremadamente preocupantes sobre los cuales se ha informado recientemente al Consejo, en particular los ocurridos en el África occidental, acogemos con sumo agrado este debate amplio y oportuno.

Indudablemente, como se ha demostrado mediante numerosos ejemplos, la producción, el tráfico, la distribución y el consumo de estupefacientes no es un fenómeno aislado, sino que forma parte de un conjunto de actividades estrechamente vinculadas a toda una gama de otras prácticas ilícitas, como la trata de personas, el contrabando de armas y el blanqueo de capitales, que se llevan a cabo con una impunidad casi total en países que tienen un entorno social y político frágil. Esa combinación explosiva representa una amenaza grave no sólo para los países afectados que recientemente han salido de un conflicto y aún siguen buscando un delicado equilibrio interno, sino también para los países vecinos, que pueden verse involucrados en esas actividades y a menudo participan en ella.

Al mismo tiempo, y a fin de expandir sus negocios, los carteles de traficantes de estupefacientes con frecuencia utilizan recursos provenientes del tráfico ilícito de estupefacientes para corromper a personal de instituciones de Estados subdesarrollados que pagan remuneraciones muy bajas. Como hemos observado en algunos países, a menudo esos recursos también se usan para financiar actividades relacionadas con los conflictos, incluido el terrorismo.

El vínculo más evidente entre las amenazas a la seguridad y el cultivo y el tráfico de estupefacientes se manifiesta indudablemente en el Afganistán, donde, como muchos coincidirán, los estupefacientes y el tráfico de estupefacientes se utilizan para apoyar y exacerbar la insurgencia. Sin embargo, hay otros muchos lugares, como Haití o algunos Estados del África occidental, en los que el cultivo y el tráfico de estupefacientes no sólo han afectado o afectan la estabilidad nacional, sino que también plantean amenazas considerables para la seguridad regional e internacional. Croacia expresa su profunda preocupación respecto de informes recientes sobre el volumen cada vez mayor de estupefacientes que provienen del África occidental y se consumen localmente, no sólo por las tensiones adicionales que supone el mayor número de drogadictos para sociedades generalmente vulnerables, sino principalmente por los estragos y efectos destructivos que causan entre los jóvenes —el tesoro principal de los países en desarrollo— quienes ya padecen pobreza y desempleo.

Es evidente que las organizaciones de tráfico ilícito de estupefacientes y otras organizaciones delictivas se infiltran con éxito y contaminan muchos segmentos vitales de esas sociedades vulnerables, incluso —como ya se ha escuchado en este Consejo— el ejército.

Además, Croacia comparte el impacto y la sorpresa ante lo que expresó el Director Ejecutivo de la

UNODC en su reciente exposición informativa ante el Consejo en el sentido de que el África occidental se está transformando gradualmente de un importante punto de tránsito hacia una fuente de comercio de estupefacientes, como ha quedado corroborado por las grandes cantidades de productos químicos utilizados en el procesamiento de estupefacientes que recientemente se han descubierto en algunos lugares del África occidental. Instamos al Consejo a que no haga caso omiso de estos indicios de advertencia. Por nuestra parte, respaldaríamos con firmeza la adopción de medidas inmediatas y coordinadas tendientes a combatir este flagelo.

Algo ha quedado totalmente en claro. Solamente mediante la adopción de medidas nacionales enérgicas, reforzadas por la cooperación transregional e internacional, se puede combatir este fenómeno. Como hemos escuchado muchas veces en el día de hoy, la responsabilidad común y compartida y un enfoque integrado, multidisciplinario y equilibrado, que esté de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, deben constituir la base de nuestra acción decidida. Croacia exhorta a todos los Estados a que se adhieran sin demoras a todos los instrumentos internacionales pertinentes en este ámbito, en especial a las tres convenciones de las Naciones Unidas relativas a la fiscalización internacional de drogas y a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y a que apliquen fielmente sus disposiciones.

Croacia apoya plenamente las importantes iniciativas emprendidas por los principales órganos de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, así como las actividades de los organismos u órganos y otras entidades de las Naciones Unidas, en particular, la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, la UNODC y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Asimismo, esperamos sinceramente que este debate contribuya a esclarecer y concretar aún más las relaciones y la coordinación entre los agentes de las Naciones Unidas y a determinar la manera en que el Consejo puede añadir su contribución y valor a esta cuestión.

Compartimos la opinión de que para luchar con eficacia contra el tráfico ilícito de drogas y las actividades delictivas conexas, hay que prestar asistencia a los gobiernos afectados en algunos ámbitos clave, incluidos la creación de medios de subsistencia y mercados alternativos, el fomento de las capacidades institucionales nacionales, la aplicación de la prohibición del cultivo, la fabricación y el tráfico ilícitos de drogas y el incremento de la utilización eficaz de la información.

Croacia alienta la cooperación entre los países afectados, específicamente para reforzar los controles fronterizos y prestar asistencia en el flujo y la coordinación de la información entre los organismos de seguridad y encargados del cumplimiento de la ley pertinentes a fin de elevar al máximo la eficacia de todas las medidas que se adoptan en esos países. Por otra parte, también consideramos que los gobiernos de los países de destino de las drogas ilícitas deben esforzarse más para reducir la demanda de esas drogas.

La aplicación eficiente de un enfoque global exige la adopción de medidas integradas en el contexto más amplio de los esfuerzos en el ámbito de la seguridad, la gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos y la reconstrucción y el desarrollo económicos y sociales. Apoyamos con firmeza los procesos de reforma del sector de la seguridad en los Estados afectados, así como la práctica incipiente de incluir el tráfico de drogas como un elemento importante del análisis específico, las evaluaciones de las misiones, la planificación de las operaciones y la renovación de mandatos específicos de cada país. Celebramos en particular la creciente importancia de las cuestiones relacionadas con las drogas en los mandatos de las oficinas integradas recientemente establecidas.

Quisiéramos poner de relieve el importante papel que desempeñan las organizaciones subregionales, regionales e internacionales, en especial la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la INTERPOL y la sociedad civil en la lucha común contra el tráfico ilícito de drogas y las actividades delictivas organizadas conexas. Alentamos a una mayor cooperación y colaboración mutuas con todos los participantes en este ejercicio tan complejo.

Por último, acogemos con beneplácito y apoyamos la declaración de la Presidencia aprobada en el día de hoy, y damos las gracias a la delegación de Burkina Faso por su liderazgo así como a todas las delegaciones por la labor realizada.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de China.

Sr. Liu Zhenmin (China) (*habla en chino*): Doy las gracias a Burkina Faso por haber adoptado la iniciativa de celebrar un debate abierto en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión relativa al tráfico de drogas con arreglo al tema del programa “Paz y seguridad en África”. Celebro su presencia aquí en Nueva York en el día de hoy, Sr. Presidente, para presidir personalmente nuestra sesión. Asimismo, doy la bienvenida a nuestra sesión al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y al Sr. Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

En el Documento Final aprobado en la Cumbre Mundial 2005 se hace hincapié en que las drogas, la delincuencia transnacional y el terrorismo tienen efectos negativos para el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos en el mundo. La comunidad internacional debe adoptar medidas colectivas para encarar esos problemas. Esto pone claramente de manifiesto la gran importancia que la comunidad internacional atribuye a la solución del problema de las drogas.

En la actualidad, persiste la proliferación del tráfico de drogas en algunas partes del mundo. Se trata de una cuestión apremiante, que amenaza la paz y la seguridad en algunas regiones, sobre todo en el África occidental. En los últimos años, las oficinas regionales de las Naciones Unidas en el África occidental y la UNODC han informado en reiteradas ocasiones al Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. El debate abierto que se celebra hoy en el Consejo sobre la cuestión relativa al tráfico de drogas en el África occidental reviste una especial importancia acorde con la realidad.

El tráfico de drogas es la principal causa de la proliferación de las drogas en el mundo actual. Para reprimir el tráfico de drogas, todos los países deben fortalecer la cooperación internacional. Como se indica en las informaciones que la Secretaría y la UNODC han proporcionado al Consejo a lo largo del tiempo, la ruta de tráfico desde América Latina hasta Europa occidental y América del Norte a través del África occidental, se ha afianzado mediante las actividades del tráfico internacional de drogas. Al aprovecharse del deficiente control gubernamental en algunos países del África occidental, los traficantes internacionales de drogas utilizan esta región para realizar actividades de tránsito y de tráfico de drogas. Esta situación no sólo da lugar a actividades delictivas organizadas, sino que también afecta a la estabilidad y la seguridad sociales en estos países.

En el mundo actual, con cualquier bien de consumo, el consumo da lugar a la demanda, y la demanda genera un mercado y estimula la producción. Como un bien de consumo especial, los estupefacientes no son la excepción. Debido a la existencia de un mercado de consumo de drogas relativamente estable en algunos países desarrollados, los cárteles internacionales de tráfico de drogas, conscientes de las enormes ganancias que pueden generarse, no tienen límites para organizar la producción y el tráfico de drogas. Las zonas donde se producen drogas o que sirven de rutas de tránsito a menudo son subdesarrolladas desde el punto de vista económico. Por tanto, la lucha a favor de la fiscalización internacional de drogas gira en torno a la cooperación internacional y debe adherirse al principio de la responsabilidad compartida.

Corresponde a los países del África occidental fortalecer su legislación y la aplicación de la ley para reprimir con rigor las actividades internacionales de tráfico de drogas. Los países desarrollados, donde principalmente ocurre el consumo de drogas, cuentan con capacidades y controles gubernamentales sólidos y tienen la obligación de asumir la responsabilidad moral de eliminar el consumo de drogas, contribuyendo así a promover la lucha internacional a favor de la fiscalización de drogas.

En el ámbito de la cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas, debe reforzarse el papel de las organizaciones regionales, que están a la vanguardia. En los últimos años, en múltiples ocasiones el Consejo de Seguridad ha escuchado las exposiciones informativas del Sr. Costa sobre el problema de las drogas en el África occidental, y nos preocupa profundamente esa grave situación. Algunos países del África occidental acaban de salir de conflictos. Enfrentan dificultades en materia de desarrollo económico, empleo de los jóvenes y fomento de la capacidad para afianzar el estado de derecho, y son vulnerables a los ataques de los traficantes de drogas. En algunas situaciones, el tráfico de drogas incluso ha exacerbado los conflictos en los países interesados y ha atentado gravemente contra la paz y la estabilidad de la región del África occidental.

La preocupación de la comunidad internacional por la situación de la paz y la seguridad en esa región debería plasmarse en medidas concretas para ayudar a los países del África occidental y a las organizaciones regionales, como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental a fortalecer su capacidad de lucha contra las drogas y fomentar las capacidades de vigilancia y control gubernamentales así como las capacidades judiciales y militares de lucha contra los delitos relacionados con las drogas. Al mismo tiempo, la comunidad internacional tiene el deber de ayudar a los países subdesarrollados a desarrollar gradualmente sus economías, crear oportunidades de empleo y mejorar los medios de subsistencia de sus pueblos, a fin de sensibilizar a los jóvenes y aumentar su capacidad para "rechazar" la tentación de las drogas. Esta es la forma fundamental, y la única, en que la fiscalización internacional de drogas puede realmente marcar una diferencia.

La fiscalización internacional de drogas exige una función aún más firme de las Naciones Unidas en el ámbito de la comunicación y la coordinación. La Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la UNODC han trabajado mucho en la lucha contra el tráfico de drogas a nivel mundial y han logrado muchos progresos. Sin embargo, teniendo en cuenta la gravedad de la situación derivada de la proliferación de las drogas, los esfuerzos internacionales distan mucho de ser suficientes. Los delitos relacionados con las drogas son un cáncer en el cuerpo de la sociedad humana. Por tanto, la lucha contra las drogas es una causa noble que salva vidas.

Como foro principal para promover la cooperación internacional y salvaguardar la paz mundial, las Naciones Unidas deben desempeñar una función más destacada en esta lucha. Apoyamos a los órganos funcionales pertinentes de las Naciones Unidas con respecto a seguir debatiendo esta cuestión y esperamos que el Consejo de Seguridad siga prestando atención a la labor que se desarrolla en este ámbito.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por su iniciativa de organizar esta sesión del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y por la aprobación de la importante declaración de la Presidencia de hoy (S/PRST/2009/32).

El tráfico de drogas representa cada vez más una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Junto con la delincuencia organizada y el terrorismo, el tráfico de drogas ha adquirido proporciones peligrosas en varias regiones del mundo. Apoyamos la determinación del Consejo de Seguridad, principal órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, para ayudar a resolver este problema pernicioso.

La grave amenaza que suponen las drogas provenientes del territorio del Afganistán tiene un carácter mundial. La Federación de Rusia considera que el impulso para movilizar la cooperación internacional en la lucha contra la amenaza de las drogas afganas reside en las decisiones adoptadas en el marco del proceso París-Moscú, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de considerar la manera de seguir avanzando y de complementar esas decisiones, teniendo en cuenta las últimas tendencias en la evolución de la situación de las drogas en el Afganistán y sus alrededores. En ese sentido, abogamos por la convocación de la tercera conferencia ministerial en el marco del proceso París-Moscú a finales de 2010.

Cada vez resulta más necesario y urgente crear zonas de amortiguación alrededor del Afganistán para garantizar la protección contra las drogas y el terrorismo, así como la seguridad financiera. En el documento final de la conferencia extraordinaria sobre el Afganistán celebrada en Moscú en el mes de marzo, bajo los auspicios de la Organización de Cooperación de Shangai, se incluye un llamamiento para desarrollar una cooperación internacional amplia y efectiva en consonancia con esa iniciativa.

Un ejemplo de cooperación efectiva entre Estados para detener el flujo ilícito de drogas es la Operación Canal, que se lleva a cabo bajo los auspicios de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. La lista de participantes en la Operación aumenta cada año y sus objetivos reflejan el carácter mundial del tráfico de drogas y su vínculo con otro tipo de actividades delictivas. En 2009, la Operación trató de cerrar las vías de ingreso del contrabando de opiáceos afganos hacia el territorio de los Estados de la región euroasiática, las drogas sintéticas procedentes de Europa y la cocaína procedente de América Latina; de poner freno al flujo ilícito de precursores hacia los Estados de Asia central y el Afganistán; de incautar armas, municiones y explosivos provenientes del

tráfico ilícito; y de luchar contra el blanqueo del dinero proveniente de la droga.

El problema del tráfico de drogas también se ha deteriorado en el África occidental. Los delincuentes internacionales explotan las debilidades de los mecanismos de lucha contra los narcóticos del África occidental, las fronteras porosas y los sectores de seguridad débiles, convirtiendo así a la región en un importante centro de tránsito para la cocaína. La Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito intensifican sus esfuerzos en ese sentido con la elaboración de programas operacionales de lucha contra los narcóticos. La Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental debe contribuir de manera práctica a la labor en ese sentido.

Consideramos que el problema del contrabando de drogas y la delincuencia organizada transnacional conexa constituye una de las amenazas más graves para la seguridad de los países africanos, en concreto los que están recuperándose tras un conflicto armado destructivo.

Se puede concluir que el problema de la propagación de las drogas ha adquirido proporciones mundiales y se necesitan medidas más robustas para erradicarlo.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante del Japón.

Sr. Takasu (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera aplaudir la iniciativa de Burkina Faso de organizar el debate de hoy sobre el tráfico de drogas como amenaza para la seguridad internacional. Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General y al Sr. Antonio Maria Costa por sus declaraciones.

El tráfico de drogas representa una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Compartimos la profunda preocupación por el creciente vínculo entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada, como el tráfico de armas pequeñas y la trata de seres humanos, el blanqueo de dinero, la corrupción y la ciberdelincuencia. En algunas áreas, el tráfico de drogas financia actividades terroristas.

El tráfico de drogas tiene consecuencias altamente desestabilizadoras, especialmente para los Estados en situaciones de conflicto o que han salido de un conflicto. Debido a la vulnerabilidad y la debilidad de su gobernanza, esos países se convierten en objetivos fáciles para ser utilizados como puntos de tránsito por los grupos internacionales de delincuencia organizada. La inestabilidad crea un riesgo de recaída en el conflicto y la inestabilidad en un país puede propagarse a los países vecinos y amenazar la estabilidad regional. Una vez que penetre en un objetivo débil, se propagará fácilmente a toda una región.

El tráfico de drogas también descompone el tejido social desde dentro. Con los beneficios obtenidos gracias al tráfico de drogas, proliferan las armas pequeñas y las armas convencionales, al tiempo que los soldados —incluidos los niños soldados— pueden caer fácilmente en la adicción y convertirse en asesinos despiadados. Este proceso prolonga el propio conflicto e impide el establecimiento del estado de derecho y el desarrollo sostenible. Por ese motivo, resulta muy adecuado que el Consejo de Seguridad debata sobre los problemas relacionados con el tráfico de drogas desde el punto de vista de garantizar la estabilidad y prevenir los conflictos.

Esas graves consecuencias del tráfico de drogas para la seguridad se ponen de manifiesto de manera más acusada en el África occidental. Muchos Estados de la región aún se encuentran en situaciones delicadas después de un conflicto. Debido a la debilidad de sus instituciones normativas y sus sistemas judiciales, esos países resultan atractivos para los que explotan el tráfico de drogas ilícitas a través de las fronteras nacionales. El África occidental sigue siendo en gran medida punto de tránsito desde Sudamérica hacia Europa, pero el tránsito de grandes cantidades de narcóticos representa una creciente amenaza de adicción local.

El número de incautaciones de drogas en la región parece estar disminuyendo. Se puede interpretar como un signo positivo en el sentido de que los esfuerzos colectivos y las normas han tenido un efecto positivo. Sin embargo, están surgiendo nuevas tendencias perturbadoras. Puede que las rutas del tráfico simplemente se hayan desplazado hacia el sur a lo largo de la costa del África occidental. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la INTERPOL han encontrado grandes cantidades de químicos precursores utilizados en el procesamiento de drogas para convertir pasta básica en cocaína de alto grado. Incluso se han dado casos de tráfico de drogas intracontinental entre el África

occidental y el África oriental. De ello debemos concluir que el tráfico de drogas menoscaba seriamente los esfuerzos en el África occidental por construir sociedades seguras, sólidas y prósperas. La situación se está convirtiendo en una amenaza para la seguridad internacional y son necesarios esfuerzos concertados.

En el África occidental es necesaria una respuesta regional para romper este ciclo negativo. En primer lugar, necesitamos universalizar el marco jurídico internacional para abordar el tráfico ilícito de drogas. Más de 180 países, incluidos muchos del África occidental, son partes en las tres convenciones de las Naciones Unidas: la Convención Única sobre Estupefacientes, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Esos acuerdos constituyen la piedra angular de los esfuerzos internacionales de lucha contra el tráfico de drogas. Debemos centrarnos en la aplicación eficaz de esas Convenciones en el África occidental.

En segundo lugar, los países de la región deben comprometerse a intensificar los controles fronterizos y aduaneros y a aplicar políticas anticorrupción y medidas de seguridad interna más estrictas. La comunidad internacional debe proporcionar a esos países el apoyo necesario para fomentar su capacidad gracias a la capacitación de expertos, el intercambio de información y la prestación de apoyo logístico.

En tercer lugar, es muy importante que los países del África occidental coordinen sus esfuerzos dirigidos a tratar el problema del tráfico de drogas con estrategias amplias de consolidación de la paz. En los países que salen de un conflicto, los miembros del ejército y la policía a menudo se incorporan a sus puestos sin haber sido sometidos antes a un examen y sin haber recibido capacitación. Para evitar la infiltración de drogas ilícitas en los servicios de seguridad, es importante adoptar medidas para reformar el ejército y la policía y establecer el estado de derecho. A fin de impedir que los ex soldados y los jóvenes se involucren en el comercio de drogas, es importante reintegrar a los excombatientes y crear oportunidades de empleo para los jóvenes. El desarme y la recogida de armas pequeñas también resultan importantes para impedir que los grupos de la delincuencia organizada adquieran armas más sofisticadas.

Es evidente que existe un vínculo importante entre la política de lucha contra los estupefacientes y los esfuerzos fructíferos de consolidación de la paz. Las estrategias integradas de consolidación de la paz para Sierra Leona y Guinea-Bissau asignan una gran prioridad a las medidas de lucha contra los estupefacientes, junto con la promoción de la reforma del sector de seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración, la integración de los excombatientes y la creación de puestos de trabajo para los jóvenes.

Para evitar la repetición de los conflictos, se debe destacar este vínculo en los debates que se lleven a cabo en el futuro en el Consejo de Seguridad sobre cuestiones regionales, y también en la Comisión de Consolidación de la Paz. Diversas entidades de las Naciones Unidas apoyan la aplicación del plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) para abordar el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada. Esperamos que se coordinen mejor y que se fortalezcan las actividades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL). Se podría aprovechar la experiencia de otras operaciones regionales, por ejemplo, la Conferencia sobre los Servicios Operacionales de Lucha contra la Droga en Asia y el Pacífico, para promover aún más la cooperación regional.

En resumen, el problema de la droga se debate en numerosos foros de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. La Comisión de Estupefacientes adoptó este año una Declaración Política y un Plan de Acción para los próximos diez años, que se extiende hasta 2019. Creo que el debate de hoy en el Consejo de Seguridad ofrece una perspectiva más amplia en materia de seguridad y una comprensión del asunto que permite a todo el sistema de las Naciones Unidas abordar el problema del tráfico de drogas de manera más eficiente, más eficaz y más amplia.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante del Brasil.

Sra. Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero felicitar a su país por asumir la

presidencia del Consejo en el mes de diciembre. Su presencia aquí esta mañana y su organización de este importante debate son muestra de la importancia que Burkina Faso asigna a la cuestión del tráfico de drogas. También son muestra del interés que tienen los países africanos en luchar contra esta plaga con decisión y voluntad política.

La participación del Secretario General esta mañana muestra que las Naciones Unidas conocen plenamente la necesidad de abordar esta cuestión con carácter de prioridad, en vista de las consecuencias que puede tener para los países y las regiones afectadas. Doy también las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Antonio Maria Costa, por su presentación informativa.

Debido a sus características, la lucha contra el tráfico internacional de drogas requiere un esfuerzo concertado por todos los países a los que afecta. La comunidad internacional ya ha adoptado un enfoque de consenso para abordar este flagelo. Se reconoce que los países de producción, tránsito y uso de drogas ilícitas comparten la responsabilidad de prevenir el problema y luchar contra él. Sólo cuando se aborden adecuadamente todos los vínculos del tráfico internacional de drogas, los esfuerzos sostenibles contra esta amenaza podrán tener éxito. Las soluciones verdaderas requieren acciones multidimensionales y el compromiso de los interlocutores clave en los ámbitos nacional, regional e internacional.

Por ese motivo el tráfico internacional de drogas es, ante todo, una cuestión de cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000 constituyen el marco adecuado para estas actividades. La consolidación de las instituciones y la asistencia para el desarrollo de la capacidad para hacer cumplir la ley son elementos clave para garantizar su aplicación. En algunos conflictos armados, e incluso en los países que salen de un conflicto, el tráfico de drogas organizado transnacional puede afectar la paz y la seguridad nacional e internacional. Un ejemplo fácil de recordar es la financiación del terrorismo o de los grupos rebeldes por medio del tráfico de drogas. Cuando el Consejo de Seguridad tiene que hacer frente a esas situaciones extremas, debe determinar la manera más apropiada para abordarlas tomando en cuenta las características de cada caso. No es necesario aclarar que los gobiernos nacionales y la comunidad internacional en general deben hacer todo cuanto esté a su alcance para evitar que el problema adquiera esas dimensiones preocupantes.

El tráfico de drogas tiende a prosperar en un contexto de privación socioeconómica. El crecimiento económico y el empleo, en especial para los jóvenes, tienen, por lo tanto, una particular importancia en materia de abordar algunas de las condiciones subyacentes que son la causa de que el problema se desarrolle en los países vulnerables. Es esencial actuar con vigor tanto en la lucha contra las redes de tráfico de drogas como en la promoción de medios de vida alternativos para los marginados que pueden verse empujados a la economía de la droga.

El apoyo a la lucha contra el tráfico de drogas ha sido designado uno de los ámbitos prioritarios en el Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, que fue adoptado el año pasado por la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada del país, que la Representante Permanente del Brasil tiene el honor de presidir. El actual proceso de examen de esa estrategia ha confirmado la importancia que el país y los miembros de esa Comisión asignan a esta cuestión. Merece señalarse que la configuración encargada de Sierra Leona entiende esta cuestión como un importante desafío para el proceso de consolidación de la paz. Estas dos configuraciones organizaron anteriormente este año una reunión conjunta dedicada a esta cuestión. Esa iniciativa destacó la importancia que tiene la acción coordinada en el ámbito regional.

En este sentido, esperamos con interés la aplicación del plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, una iniciativa que merece un apoyo firme. También apreciamos mucho la Iniciativa de la Costa del África Occidental que desarrollaron la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental y la Organización Internacional de Policía Criminal. El compromiso de la

Unión Africana fortalecerá este proceso de cooperación regional.

Todos sabemos que sólo será posible avanzar en la lucha contra el tráfico de drogas, evitar la amenaza que representa para nuestras sociedades y solucionar sus causas profundas cuando los gobiernos nacionales, las distintas partes del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales actúen con un propósito común y mejoren la coordinación de sus respectivas actividades. Este no es un desafío menor. Sin embargo, si tenemos éxito en este esfuerzo colectivo, podremos evitar situaciones como las que el Consejo de Seguridad debe abordar. Ese debe ser nuestro objetivo común.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Suecia.

Sr. Lidén (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace verlo a usted presidir este importante debate.

Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea, Turquía, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia se suman a esta declaración.

Este debate es verdaderamente muy oportuno. El tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada presentan desafíos cada vez más difíciles a la paz y la seguridad internacionales. Además de sus devastadoras consecuencias sociales, económicas y en materia de salud, el negocio de los estupefacientes contribuye a la inestabilidad internacional y constituye una amenaza a la seguridad de los Estados. En los últimos años, ha aumentado la preocupación acerca de un posible vínculo entre los grupos que financian el terrorismo y las ganancias que provienen de los estupefacientes. En algunas partes del mundo, los enormes beneficios que genera el tráfico de drogas promueven la corrupción y debilitan la autoridad del Estado, el desarrollo económico y el estado de derecho.

Si bien la responsabilidad de abordar el problema de los estupefacientes corresponde en primer lugar a los Estados Miembros, el problema es internacional y requiere una cooperación mundial y regional. La Cumbre Mundial 2005 subrayó la necesidad de superar el problema mundial de los estupefacientes mediante la cooperación internacional y las estrategias nacionales.

Las Naciones Unidas y sus diversos organismos han adoptado medidas importantes para mejorar la respuesta internacional al tráfico de estupefacientes, tanto con regulación internacional como con asistencia para el desarrollo de capacidades. Esos esfuerzos deben proseguir. La Unión Europea agradece a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) su importante labor en cuanto a ayudar a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad de luchar contra las drogas ilícitas, el delito y el terrorismo. Los esfuerzos deben integrarse en las operaciones de mantenimiento de la paz, el apoyo a la consolidación de la paz y la cooperación para el desarrollo. La Unión Europea está dispuesta a apoyar a las Naciones Unidas para que desarrollen una respuesta más contundente a las nuevas exigencias del mantenimiento y la consolidación de la paz, como el tráfico de drogas, otras formas de delincuencia organizada y la corrupción.

El Plan de Acción de la Unión Europea sobre Drogas para 2009-2012 esboza las prioridades de la Unión Europea en la esfera de la cooperación con terceros países y regiones. El plan de acción tiene por objeto potenciar la cooperación internacional para, entre otras cosas, luchar contra las rutas del tráfico e impedir el desvío de la producción química. La Unión Europea ha declarado el tráfico de drogas, sobre todo en las rutas del África occidental y central para el almacenamiento y el tránsito, una prioridad de la lucha contra la delincuencia organizada. Nos estamos ocupando de la naturaleza trasnacional del tráfico de drogas mediante un programa mundial que abarca a América Latina, el Caribe y el África occidental, así como algunos países del Magreb. Los esfuerzos se han emprendido en colaboración con la UNODC.

Las amenazas trasnacionales, como el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada, afectan a todos los países pero son especialmente devastadoras para los Estados en desarrollo y los países en transición. En África occidental, los empresarios criminales han sacado partido de las vulnerabilidades posteriores a los conflictos en toda la región. A ese problema se suma que los traficantes de armas de América Latina se han vinculado a los grupos de delincuentes del África occidental. La evaluación de la amenaza que publicó recientemente la UNODC plantea un panorama sombrío de la amenaza del crimen organizado para África y para todos nosotros. Un panorama semejante describe la Oficina Europea de

Policía. Eso demuestra el carácter verdaderamente internacional del reto que enfrentamos.

Como el vínculo entre los carteles de drogas latinoamericanos y los traficantes del África occidental cada vez es más evidente, la Unión Europea ha seguido apoyando las iniciativas de América Latina encaminadas a la reducción del suministro de drogas, al tiempo que intenta mejorar la coordinación de los datos de inteligencia y la cooperación práctica entre las dos regiones.

Un elemento importante de los esfuerzos de la Unión Europea en el África occidental es nuestra misión destinada a apoyar la reforma del sector de la seguridad en Guinea-Bissau. La Unión Europea y sus Estados Miembros también están contribuyendo a la lucha contra el tráfico de drogas en el África occidental a través de unos 70 proyectos destinados al desarrollo de las instituciones, el apoyo a las políticas y la aplicación de la ley.

La Unión Europea reitera su apoyo al plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental relativo al tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada. En julio, los organismos de las Naciones Unidas, en cooperación con la INTERPOL, lanzaron la Iniciativa para la costa del África occidental a fin de trabajar con sinergia para apoyar este plan regional. Esa fue una medida importante para aumentar la coherencia de la respuesta internacional a la delincuencia organizada en la región.

Además del África occidental y de América Latina, la Unión Europea está centrando sus esfuerzos en ayudar al Afganistán a solucionar el problema del tráfico de drogas. En los últimos dos años ha habido algunas novedades positivas, como una disminución del cultivo de adormidera y una mayor cooperación regional en la lucha contra los estupefacientes. No obstante, la producción y el tráfico de drogas siguen siendo una importante fuente de ingresos para los grupos insurgentes y alimentan la corrupción.

La Unión Europea apoya la Estrategia Nacional de Control de Estupefacientes y mantendrá el diálogo con el Afganistán para luchar contra los estupefacientes. Nuestros esfuerzos conjuntos se centran en la aplicación de la ley, la salud pública y los programas para el desarrollo rural, incluida la promoción del desarrollo alternativo. La estabilidad regional también es clave. El Consejo de la Unión Europea aprobó recientemente un plan para intensificar la acción en el Afganistán y el Pakistán. Seguiremos dedicándonos a las iniciativas de cooperación y apoyamos decididamente las actividades de la UNODC en la región.

La lucha contra el tráfico ilícito de drogas debe centrarse en todos los aspectos del suministro y la demanda, así como en las corrientes financieras ilícitas. Unos marcos normativos mejores y la intensificación de los esfuerzos para desarrollar las capacidades nacionales en las esferas del estado de derecho, la estabilidad socioeconómica y la salud pública son elementos centrales para hacer frente a este reto.

Permítaseme asegurar al Consejo que la Unión Europea seguirá siendo un asociado activo en las iniciativas internacionales y regionales encaminadas a hacer frente a la amenaza del tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada también en el próximo período.

El Presidente (*habla en francés*): Doy la palabra a la representante de Colombia.

Sra. Blum (Colombia): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo a usted y a su país por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Destacamos su iniciativa de convocar este debate sobre el reto que representa el problema mundial de las drogas, bajo el tema “Paz y seguridad en África”. Valoramos asimismo la presentación realizada por el Sr. Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Las conclusiones alcanzadas durante el 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrado en marzo del presente año, resultan particularmente relevantes frente al reto que continúa planteando el problema mundial de las drogas 11 años después de haberse llevado a cabo el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En la Declaración Política y el Plan de Acción adoptados en marzo de este año, el segmento de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes reafirmó un principio fundamental: que cada uno de los eslabones que conforman el problema mundial de las drogas debe enfrentarse en el marco de la responsabilidad común y compartida, y a través de la cooperación internacional.

Los avances del Gobierno de Colombia en la lucha contra el problema mundial de las drogas, en el

curso de más de tres décadas, gozan de amplio reconocimiento. El Estado colombiano, a través de una estrategia que se sustenta en las acciones contra los grupos ilegales, la reducción de la demanda, el debilitamiento de la estructura económica del tráfico de drogas y la reducción de la oferta, con énfasis en la erradicación de los cultivos ilícitos, ha alcanzado contundentes resultados.

El Informe Mundial sobre las Drogas 2009 de las Naciones Unidas reconoce los resultados obtenidos en la reducción de cultivos ilícitos en Colombia. Desde el año de 2002 hasta el presente se ha incrementado en un 72% la erradicación manual y la aspersión de cultivos ilícitos. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en Colombia el área cultivada de coca, que había alcanzado 160 mil hectáreas a principios del decenio, en 2008 se redujo a 81 mil hectáreas, es decir, registró un 50% de reducción. También la UNODC estima en su informe que el volumen total de potencial de producción de cocaína en Colombia cayó en 2008 en un 28% frente a 2007, una disminución aún mayor que la observada en el área cultivada.

Como consecuencia, entre otros factores, de los resultados logrados en Colombia, la adaptabilidad de la delincuencia organizada transnacional ha llevado a la desconcentración geográfica y la extensión, a un mayor número de países, del cultivo, la producción, el tráfico y el consumo de estupefacientes. En su lucha decidida e integral contra el problema mundial de las drogas, Colombia ha adquirido experiencia y capacidades que ha venido compartiendo de manera activa a través de diversos esquemas de cooperación. Hemos atendido solicitudes de capacitación y asistencia técnica formuladas por países de América Latina y el Caribe, Centroamérica, África occidental y Asia. Las conclusiones de la Cumbre regional sobre el problema mundial de las drogas, la seguridad y la cooperación, celebrada en Cartagena en 2008, constituyen un aporte valioso para enfrentar el problema que se plantea en el presente debate. En la citada Cumbre, algunos de los países de América Latina y el Caribe reafirmaron, entre otros, el compromiso para fortalecer los mecanismos de coordinación e intercambio de experiencias en aspectos técnicos e institucionales, a fin de lograr la reducción de cultivos ilícitos y la producción de drogas ilícitas. Por su parte, la Conferencia Ministerial de la Comunidad Económica de África Occidental, que tuvo lugar en octubre de 2008, y la aprobación de la correspondiente Declaración Política y Plan de Acción constituyen un aporte significativo.

Las dos reuniones mencionadas ofrecen elementos para impulsar el diálogo interregional, como un instrumento valioso en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Apreciamos el papel que las Naciones Unidas puedan prestar en el incremento y la facilitación de este diálogo.

Colombia se ha unido a los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a contrarrestar la problemática del tráfico de drogas hacia Europa a través de la costa occidental de África. Participamos activamente en la iniciativa de cooperación e intercambio de información entre cuerpos de seguridad del Estado contra el tráfico de cocaína desde América Latina hacia el África Occidental.

En febrero del presente año, tuvo lugar en Colombia el primer encuentro de países africanos organizado con el apoyo de las Naciones Unidas, la Comisión Europea, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos, la Comunidad de Policías de América, la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial y la Policía Nacional de Colombia. Este encuentro contó con la participación de 19 países, entre ellos siete del continente africano. Durante el mismo, se impartió capacitación en técnicas especializadas para combatir el tráfico de drogas y se abrieron canales de comunicación a fin de facilitar el intercambio de información.

En relación con el fenómeno del tráfico de drogas hacia Europa, a través de la costa occidental de África, la coordinación operativa, si bien resulta indispensable, es apenas un primer paso. Se hace necesario orientar los esfuerzos, con miras a desarrollar estrategias coordinadas frente a los diferentes componentes del problema. La capacidad de las Naciones Unidas en la coordinación de estos esfuerzos es invaluable.

La experiencia de Colombia confirma que sólo en la medida en que se logre un equilibrio entre las acciones encaminadas a reducir la oferta y la demanda de drogas, se podrá avanzar de manera eficiente y progresiva en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

Es indispensable enfrentar todos los eslabones. Los países involucrados, sean ellos países productores, de tránsito o consumidores, deben enfrentar con igual decisión, y de manera conjunta, las diferentes manifestaciones del problema.

Colombia reafirma su indeclinable compromiso de continuar trabajando a nivel bilateral, regional y multilateral, mediante acciones eficaces de cooperación que atiendan la naturaleza transnacional, dinámica y multidimensional de este crimen.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Senegal.

Sr. Badji (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo cálidamente y transmitirle mi profundo agradecimiento por esta excelente iniciativa que ha tenido Burkina Faso, como Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes de diciembre, de organizar, con el orden del día titulado “Paz y seguridad en África”, un debate público sobre el tema del tráfico de drogas como amenaza a la seguridad internacional. Esta oportuna iniciativa y las que se emprenderán en las tres próximas semanas serán el colofón de la excelente labor que ha venido realizando la hermana República de Burkina Faso estos últimos 24 meses en el Consejo de Seguridad.

La cuestión del tráfico de drogas es de candente actualidad y constituye una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional. Por esa razón mi país, el Senegal, tiene un interés muy particular en el debate de hoy. La importancia que conferimos al examen de la cuestión del tráfico de drogas se corresponde con la magnitud de las amenazas múltiples y multiformes a las que nos expone esa lacra. Huelga decir que el tráfico de drogas se realiza a través de redes internacionales bien estructuradas que tienen ramificaciones por todo el mundo y que llevan a cabo actividades de tal gravedad que socavan la autoridad de los Estados y ponen en peligro la vida y la supervivencia de miles de seres humanos.

Además de la drogadicción, que es uno de sus innombrables efectos devastadores y que supone un auténtico problema de salud pública, esta lacra tiene consecuencias económicas y financieras catastróficas. Los ingresos de ese tráfico ilícito, que a menudo se blanquean para después inyectarse en la economía legal, entrañan un auténtico problema económico. En efecto, el debilitamiento del control que los poderes públicos pueden ejercer sobre la economía cuando se introducen en el sistema financiero sumas importantes de dinero obtenido ilegalmente es un importante motivo de preocupación, en particular para los países en desarrollo. Esta amenaza es especialmente preocupante porque se ha constatado que hoy en día el tráfico de drogas va acompañado de varias otras actividades delictivas que, a su vez, alimentan la delincuencia organizada transnacional.

Ya no cabe ninguna duda de que los sustanciosos ingresos que se pueden obtener con el tráfico de drogas atraen a varios grupos delictivos que lo convierten en la principal fuente de financiación de sus actividades. El riesgo es tan grande que, como se indica en varios informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se ha determinado que en varias regiones del mundo existe un vínculo entre el tráfico de drogas y la financiación de conflictos armados y del terrorismo. Esta conexión entre el tráfico de drogas y otras actividades delictivas, como el blanqueo de dinero, la corrupción, el tráfico de armas, la trata de seres humanos y el terrorismo, refleja la magnitud y la complejidad de esta lacra, que indudablemente es una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

La intensificación de los esfuerzos internacionales de lucha contra el tráfico de drogas y las actividades conexas ha llevado, entre otras cosas, a mejorar el marco jurídico internacional en la materia. Mientras que la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, conocida como Convención de Viena, fue la primera respuesta internacional contra la proliferación de esa lacra, la aprobación de instrumentos internacionales en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional o contra la corrupción nos permite frenar las actividades delictivas conexas. Entre éstos se incluye la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida como la Convención de Palermo, adoptada en el año 2000, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada en 2003. En ese mismo sentido, se han emprendido varias iniciativas y se han contraído compromisos a nivel regional, subregional y nacional para luchar contra ese flagelo.

A pesar de todos los esfuerzos realizados a este respecto para combatir el tráfico de drogas, como parte de nuestra expresión de condena debemos reconocer

que ese azote sigue intacto y genera una gran preocupación. Peor aún, ese fenómeno se ha tornado aún más complejo, dado que las redes de la delincuencia que intervienen en ese tráfico ilícito utilizan las últimas tecnologías de información y comunicación para organizarse mejor. Por consiguiente, esos delincuentes, que cuentan con enormes recursos, no carecen de imaginación ni de métodos novedosos para burlar la vigilancia de los más eficaces sistemas de control.

Mi delegación sigue profundamente preocupada por el recrudecimiento del tráfico de drogas. Ello nos preocupa aún más en vista de que África, especialmente África occidental, se está convirtiendo en centro del tráfico internacional de drogas. Las cifras son evidentes. Según el informe de 2008 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito titulado "El tráfico de drogas y la amenaza que representa para el África occidental", la cantidad de cocaína incautada cada año en la región se calcula en unas 50 toneladas.

Si bien en ese informe se expone con claridad que los carteles de la droga en América Latina están incursionando en el África occidental, la razón fundamental se debe a la debilidad institucional de algunos Estados en la subregión. Hay que ayudar a esos Estados, pues están abrumados por el peso de la pobreza y además están experimentando una inestabilidad política. Por lo tanto, el tráfico de drogas atiza el fuego en una región cuya situación es de por sí volátil, y se presenta como una amenaza real a la seguridad.

Aunque África no produce esas drogas, sufre más gravemente las consecuencias e implicaciones del tráfico ilícito de esos productos, lo cual podría debilitar su ya frágil economía y emponzoñar su fuerza laboral, constituida sobre todo por los jóvenes. Por lo tanto, necesitamos redoblar nuestros esfuerzos para tratar las causas subyacentes de la vulnerabilidad de la región. Por ende, es preciso brindar asistencia técnica para desarrollar y fortalecer las capacidades nacionales de esos países, de modo que puedan prevenir y combatir con eficacia el tráfico de drogas y la delincuencia transnacional en general.

A ese respecto, encomio el proyecto titulado Iniciativa de la Costa de África Occidental, dirigido por la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental en colaboración con la UNODC y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con el que se intenta fortalecer la capacidad policial en cuatro países piloto, a saber, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Sierra Leona y Liberia. La Iniciativa corresponde a las metas del Plan de Acción de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental para luchar contra el tráfico de drogas, adoptado en octubre de 2008.

Sin embargo, para poder abarcar la magnitud total de la lucha contra el flagelo de la droga y sus diferentes aspectos, nuestras medidas no deben limitarse al simple fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de reglamentación y vigilancia. También hay que tratar de resolver el problema de la pobreza, el subdesarrollo y la inestabilidad política y social que estimulan la propagación de ese mal.

Al ser el tráfico de drogas un fenómeno transnacional, se requiere también sinergia en las medidas que se adopten a nivel regional e internacional para confrontarlo de manera eficaz y duradera. Está claro que ello supone el fortalecimiento y mejoramiento de la cooperación internacional, en especial en las esferas de la asistencia policial mutua y el intercambio de información, así como, en particular, la coordinación de las acciones de todas las entidades y los órganos que participan en esa lucha.

El Presidente *(habla en francés)*: Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Abdelaziz (Egipto) *(habla en inglés)*: Me complace formular esta declaración en mi calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados. Quiero comenzar dando las gracias al Excmo. Presidente del Consejo y Ministro de Relaciones Exteriores de Burkina Faso por su iniciativa de convocar este importante debate sobre el tráfico de drogas como amenaza a la seguridad internacional, y al Secretario General por su valiosa contribución al debate de hoy. También doy las gracias al Sr. Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por su exhaustivo informe y por los cronogramas y mapas. También quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a todos los que han perdido la vida en la constante lucha contra el tráfico de drogas.

El Movimiento de los Países No Alineados reconoce el reto que plantea a la comunidad internacional el aumento del tráfico ilícito transfronterizo y transregional. En ese contexto,

observamos con reconocimiento los esfuerzos que realiza la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para suministrar la asistencia financiera y técnica que necesitan los países Miembros, especialmente en África, con miras a apoyar y desarrollar sus capacidades nacionales y a aumentar la posibilidad de desarrollar sus recursos humanos y sus instituciones nacionales para que puedan superar los devastadores retos que enfrenta la comunidad internacional actual, sobre todo el tráfico de drogas, la corrupción y el crimen transnacional organizado en todos sus aspectos.

En un mundo globalizado que se caracteriza por sucesivas transformaciones económicas, políticas y sociales relacionadas entre sí, es necesario abordar los retos existentes de manera global e integrada con el fin de optimizar el beneficio y mitigar las repercusiones para nuestras sociedades. El fenómeno de la globalización, junto con los continuos avances tecnológicos, supone un enorme reto para nuestra capacidad y nuestro esfuerzo de lucha contra el tráfico de drogas.

Al mismo tiempo, no podemos examinar los esfuerzos de lucha contra el cultivo, la producción y el tráfico de drogas sin incluir otras formas del delito transnacional organizado, así como el lavado de los activos derivados de esas actividades. Aún más, ya no basta con combatir el tráfico ilícito de drogas tradicionales, cuyas áreas de cultivo disminuyeron a nivel mundial el año pasado. Es también de una importancia fundamental que reconozcamos que los avances de la tecnología han dado lugar a la aparición de nuevas drogas sintéticas más letales, más fáciles de transportar y de esconder, elaboradas con menor costo, lo cual ha producido un aumento en el número de centros dedicados a la producción mundial de esas toxinas.

Por lo tanto, necesitamos intensificar la cooperación internacional contra ese nuevo reto en estrecha cooperación con la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Esto fue reafirmado en la última Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Sharm el-Sheikh, en la que se reiteró que se deben adoptar medidas más eficaces para prevenir, combatir y erradicar el problema mundial de la droga en todos sus aspectos. También se reconoció que ningún gobierno u organización por sí solo puede combatir exitosamente esta amenaza, puesto que las organizaciones delictivas relacionadas con el tráfico de estupefacientes operan de manera colectiva y emplean un enfoque transfronterizo, y están aumentando sus rutas de tráfico y sus métodos de distribución. Por consiguiente, la cooperación, la coordinación y las medidas decididas de todos los países y regiones son esenciales para poner coto a este fenómeno.

En la Cumbre también se recalcó que la lucha contra el problema mundial de los estupefacientes es una responsabilidad común y compartida que debería encararse en un marco multilateral. Sólo se puede abordar con eficacia a través de una mayor cooperación regional e internacional que esté en plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras disposiciones del derecho internacional, en particular el respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial de los Estados; el principio de la no injerencia en sus asuntos internos y el principio de la igualdad. Esa cooperación requiere mayores esfuerzos para prevenir y combatir todos los aspectos del problema mundial de los estupefacientes, incluida la reducción de la demanda, y para formular soluciones adecuadas, incluso programas y estrategias para lograr un desarrollo sostenible alternativo.

Los traficantes de estupefacientes aprovechan en forma sistemática las fronteras abiertas y la debilidad de las instituciones de seguridad de algunas regiones. En los últimos años se puso de manifiesto el hecho de que este es el caso en África, en particular en el África occidental, donde varios Estados Miembros se recuperan de conflictos prolongados y reconstruyen sus instituciones y capacidad. La explosión de la producción de drogas ilícitas y su comercio tiene repercusiones negativas en los esfuerzos que realizan a favor del desarrollo sostenible de África.

La proliferación de este fenómeno también amenaza la seguridad del continente, ya que los ingresos provenientes de ese tráfico se blanquean a través de los sistemas financieros nacionales, lo cual socava profundamente su reputación y paraliza su desarrollo, o se utilizan para adquirir armas pequeñas y armas ligeras. Habida cuenta de que estos son unos de los principales factores que atizan los conflictos, la inestabilidad y el terrorismo en África, plantean una amenaza para los países africanos, que pueden volver a caer en el conflicto.

Además, el reciente aumento del consumo de drogas ilícitas, en especial de drogas sintéticas, tiene un efecto negativo en los esfuerzos que realiza África —en cooperación con la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y en colaboración con organizaciones e instituciones regionales y subregionales de África, como la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO)— para lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente que han quedado reflejados en los documentos finales de grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en especial los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Sharm el-Sheikh, se reafirmó que la trata de personas también sigue constituyendo una amenaza grave para la humanidad y requiere una respuesta internacional concertada. Se instó a todos los Estados a que intensificaran sus esfuerzos por combatir la trata de personas, incluso, entre otras cosas, a través de su contribución activa para forjar una asociación mundial contra estos crímenes inhumanos. Esa asociación tendría como propósito mejorar la coordinación y el intercambio de información, especialmente para proteger los derechos de las víctimas de la trata. Por consiguiente, las Naciones Unidas tienen que elaborar un enfoque coherente y amplio para encarar este crimen; esto se podría hacer mediante un proceso de consultas entre los Estados Miembros, que iniciaría el Presidente de la Asamblea General, sobre un plan de acción mundial para combatir la trata de personas, que sería aprobado por la Asamblea. Además, el Movimiento de los Países No Alineados valora los esfuerzos que lleva a cabo la Asamblea en este ámbito y encomia el papel rector que desempeña la UNODC para combatir este delito grave.

El Movimiento considera que se debe centrar urgentemente toda la atención en el recrudecimiento del tráfico ilícito de estupefacientes que tiene lugar en el África occidental. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional, en plena colaboración con las Naciones Unidas, preste su apoyo inequívoco a los esfuerzos que realizan los Estados del África occidental y la CEDEAO para combatir este crimen. Los dirigentes políticos de la región han afirmado su compromiso con esta lucha aprobando la Declaración política sobre la prevención del uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en el África occidental. La CEDEAO también ha comenzado a desarrollar estructuras y a aprobar estrategias y programas para encarar los aspectos polifacéticos de la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes. Ahora ha llegado el momento de que la comunidad internacional fortalezca estos esfuerzos brindando apoyo político, financiero y técnico a la subregión a fin de desplegar con eficiencia y eficacia cada instrumento y mecanismo a su disposición y desarrollar los esfuerzos que fueran necesarios para encarar el problema de la droga en el África occidental.

En este contexto, el Movimiento destaca la necesidad de mejorar la asociación que existe entre África y las Naciones Unidas por conducto de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la UNODC. Esto se debe hacer de manera amplia e integrada, aprovechando la experiencia acumulada y en plena cooperación con las organizaciones regionales de África y el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, así como con otras entidades.

El éxito de los esfuerzos de consolidación de la paz en África, en particular en el África occidental, también sigue dependiendo del nivel de apoyo que presten las Naciones Unidas a los países y estructuras regionales de África para fortalecer las instituciones nacionales y regionales con el fin de aplicar con prontitud y eficacia diversos planes de acción y estrategias destinados a hacer frente a crímenes transnacionales y problemas que afecten el desarrollo sostenible.

El Presidente (*habla en francés*): Aún quedan algunos oradores en mi lista para esta sesión. En vista de lo avanzado de la hora, y con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender la sesión hasta las 15.15 horas.

Se suspende la sesión a las 13.20 horas.